



**Dra. Patricia C. Dinale de Jantus**

Abogada - Estudio Jurídico Especializado

**ENACOM ADJUDICO LICENCIAS DE FM EN TECKA, ROLON,  
JOAQUIN V. GONZALEZ, CAMPO LARGO, SAN RAFAEL Y  
ESPINILLO**

04-FEB/2017

Tweet

Boletín Oficial del 6 de enero.

Resolución 10191. ADJUDICA a la BIBLIOTECA POPULAR OSVALDO BAYER (C.U.I.T. Nº 30-71317180-4), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 91.9 MHz., canal 220, con categoría "G", identificada con la señal distintiva "LRF940", en la localidad de TECKA, provincia del CHUBUT.

Resolución 10193. ADJUDICA a la señora Irma Iris TELLO (D.N.I. Nº 22.482.610 – C.U.I.T. Nº 27-22482610-4), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 88.9 MHz., canal 205, con categoría "G", identificada con la señal distintiva "LRU361", en la localidad de ROLÓN, provincia de LA PAMPA.

Boletín Oficial del 9 de enero.

Resolución 10188. ADJUDICA al señor Marcelo Alberto WAYAR (DNI Nº 11.538.638 – CUIT Nº 20-11538638-8), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 241, frecuencia 96.1 MHz., categoría E, identificada con la señal distintiva LRK442, de la localidad de JOAQUÍN V. GONZALEZ, provincia de SALTA.

Resolución 10190. ADJUDICA al señor Marcelo Oscar LINKE (DNI Nº 23.934.822 – CUIT Nº 20-23934822-0), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 205,

**HS HIGH  
SOUND**  
**PROCESADORES  
AM FM**  
info@highsoundbroadcast.com

  
**Estudio Gambarini**  
abogados  
estudiogambarini@fibertel.com.ar

  
Radio



frecuencia 88.9 MHz., categoría F, identificada con la señal distintiva "LRR343", de la localidad de CAMPO LARGO, provincia del CHACO.

Resolución 10192. ADJUDICA a la UNIÓN EMPLEADOS DE COMERCIO DE SAN RAFAEL (C.U.I.T. N° 30-53219851-4), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 99.1 MHz., canal 256, con categoría "G", identificada con la señal distintiva "LRN436", en la localidad de SAN RAFAEL, provincia de MENDOZA.



Resolución 8301. APRUEBA los actos del concurso público número 87 (OCHENTA Y SIETE), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14.

ADJUDICA al señor Leonardo Octavio GARCÍA POCHELU (D.N.I. N° 20.063231 - C.U.I.T. N° 20-20063231-2) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 94.5 MHz, canal 233, con categoría E, en la localidad de ESPINILLO, provincia de FORMOSA.

Notas relacionadas:

[TRANSFERIDA LICENCIA DE FM EN PILAR \(AMBA\)](#)

[DETECTAN ADULTERADO CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE LICENCIA DE FM EN EXPEDIENTE DEL COMFER](#)

[POR FALTA DE DOCUMENTACION DECLARAN NULA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PPP](#)

[CON SORPRESITAS, PUBLICARON EL LISTADO DE RADIOS "COMUNITARIAS" RECONOCIDAS](#)



**FM: LICENCIAS ADJUDICADAS EN CHAMICAL, LA PAZ, LA TOMA, VILLA MERCEDES, GRAL. RAMIREZ Y MAR DE AJO**

31-ENE/2017

Tweet

Boletín Oficial del 3 de enero.

Resolución 9616. ADJUDICA a la señora Roxana del Carmen MOLINA (DNI N° 27.497.023 - CUIT N° 27-27497023-0), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 286, frecuencia 105.1 MHz., Categoría

identificada con la señal distintiva LRN324, de la localidad de CHAMICAL, provincia de LA RIOJA.

Resolución 9650. ADJUDICA al señor Osvaldo Agustín EGURZA (L.E. N° 8.262.791 - CUIT N° 20-08262791-0), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 236, frecuencia 95.1 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRM 979, de la localidad de LA PAZ, provincia de ENTRE RÍOS.

Resolución 9619. ADJUDICA al señor Gustavo Antonio FUENTES (DNI N° 20.130.433 – CUIT N° 20-20130433-5), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 268, frecuencia 101.5 MHz., Categoría F, identificada con la señal distintiva LRN740, de la localidad de VILLA MERCEDES, provincia de SAN LUIS.

Resolución 9617. ADJUDICA al señor Walter David MAURINO (DNI N° 18.380.926 - CUIT N° 20-18380926-2), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 239, frecuencia 95,7 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRN371, de la localidad de LA TOMA, provincia de SAN LUIS.

Resolución 9618. ADJUDICA a la FUNDACIÓN KERIX, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 281, frecuencia 104.1 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRM915, de la localidad de GENERAL RAMÍREZ, provincia de ENTRE RIOS.

Resolución 9649. ADJUDICA al señor Marcelo Diego GONZALEZ (DNI N° 18.005.004 - CUIT N° 20-18005004-4), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 267, frecuencia 101.3 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva "LRS347", de la localidad de MAR DE AJO, provincia de BUENOS AIRES.

### **QUEDO AUTORIZADA LA RED DE EMISORAS CON CABECERA EN CADENA 3**

27-ENE/2017

Tweet

Así consta en la Resolución 10484 del Enacom publicada en el Boletín Oficial el 19 de enero. Para ello el organismo aplicó el REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE REDES DE EMISORAS DE RADIO Y TELEVISION ABIERTA aprobado el año pasado a través de la Resolución 5264.

RADIODIFUSORADEL CENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA, titular de la estación LV3 de la ciudad de Córdoba, solicitó dicha autorización "invocando el carácter de organizador operativo de la red de emisoras denominada "CADENA 3 ARGENTINA", tendiente a obtener la autorización prevista por el Artículo 4º del reglamento aprobado a través de la Resolución N° 5264-ENACOM/16".

De esta forma el artículo 1º de la norma autoriza "la constitución de una red de emisoras de radio, con asignación de cabecera múltiples para la realización de contenidos a difundir".

En tanto el artículo 2º consigna que la red autorizada tiene un plazo de duración y será renovable de manera automática por períodos anuales a solicitud de los interesados 30 días antes del vencimiento.

El listado de las estaciones que integran la red es el siguiente:



CIUDAD	EMISORA	SEÑAL DISTINTIVA	TITULO HABILITANTE	TITULAR
CORDOBA CAPITAL	RADIO CORDOBA AM 700	LV3	DECRETO N ° 2639/90	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA
CORDOBA CAPITAL	RADIO TRES 106.9 FM		PERMISO PRECARIO Y PROVISORIO N ° 868	MARCELO HERALDO BERTOLINO
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	99.1 FM	AYP75	DECRETO N ° 863/99	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	101.9 FM	LRQ334	RESOLUCIÓN N ° 1051-COMFER/09	CLAUDIA DEL VALLE NIEVA
BELL VILLE	102.9 FM	LRJ889	RESOLUCIÓN N ° 1789-COMFER/01	SANTIAGO MANUEL VILLASUSO
JESUS MARIA	89.1 FM	LRJ958	RESOLUCIÓN N ° 1206-COMFER/03	JORGE EDUARDO PARODI
MARCOS JUAREZ	105.9 FM	LRJ350	RESOLUCIÓN N ° 496-COMFER/99	RICARDO JAIME AGUSTI
MINA CLAVERO	106.5 FM	LRJ346	RESOLUCIÓN N ° 443-COMFER/02	LIBIO RICARDO ROLUTTI
RIO CUARTO	90.7 FM	LRJ399	RESOLUCIÓN N ° 913-COMFER/99	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA
SAN FRANCISCO	88.7 FM	SUBSIDIARIA DE LV27 RADIO SAN FRANCISCO	DECRETO N ° 5500/71	RADIO RURAL SAN FRANCISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VILLA DOLORES	107.1 FM		RESOLUCIÓN N ° 8287-ENACOM/16	LILIA ESTHER LUQUE
VILLA MARIA	104.5 FM	LRJ879	RESOLUCIÓN N ° 187-COMFER/05	FERNANDO DANIEL RASSO
LA RIOJA	89.1 FM	LRJ352	RESOLUCIÓN N ° 505-COMFER/99	PRODUCCIONES SAN NICOLÁS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MENDOZA	97.7 FM	LRJ387	RESOLUCIÓN N ° 701-COMFER/99	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA
SAN RAFAEL	92.5 FM	LRJ817	RESOLUCIÓN N ° 1263-COMFER/01	ANTONIO RAMÓN MERENDA
NEUQUEN	100.1 FM	LRG341	RESOLUCIÓN N ° 815-COMFER/99	COMPAT SOCIEDAD ANÓNIMA
SAN CARLOS DE BARILOCHE	99.3 FM	LRG731	RESOLUCIÓN N ° 1156-COMFER/06	ADRIÁN MARCELO BRUSSINO (RDC)
SALTA	104.1 FM	LRK341	RESOLUCIÓN N ° 1629-COMFER/01	RESOMIALE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SAN JUAN	88.5 FM		PERMISO PRECARIO Y PROVISORIO N ° 538	NESTOR ALFREDO LUNA y PABLO BUENAVENTURA SOCIEDAD DE HECHO
SAN LUIS	102.3	LRT369	RESOLUCIÓN N ° 2262- AFSCA/12	OSCAR EDUARDO OLIVARES
VILLA MERCEDES	101.1 FM	LRJ832	RESOLUCIÓN N ° 902-COMFER/01	EDUARDO DI SISTO



RIO GALLEGOS	103.1 FM	LRF336	RESOLUCIÓN N° 912-COMFER/99	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA
ARMSTRONG	91.3 FM	LRM427	RESOLUCIÓN N° 443-COMFER/02	RICARDO JAIME AGUSTI
RAFAELA	98.3 FM	LRI701	RESOLUCIÓN N° 774-COMFER/04	IVÁN JAVIER GIAMPIERI
ROSARIO	106.7 FM		PERMISO PRECARIO Y PROVISORIO N° 1985	MARCELO ELIAS MUÑOZ
SANTA FE	101.7 FM	LRI752	RESOLUCIÓN N° 754-COMFER/99	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA
VENADO TUERTO	88.9 FM	SUBSIDIARIA DE LT29 RADIO VENADO TUERTO	DECRETO N° 1077/82	HILMAR HORACIO LONG
SANTIAGO DEL ESTERO	100.5 FM	LRK343	RESOLUCIÓN N° 1002-COMFER/99	ARNALDO FELIX MARTINEZ
USHUAIA	106.1 FM	LRF337	RESOLUCIÓN N° 914-COMFER/99	SERGIO EUGENIO SARMIENTO
SAN MIGUEL DE TUCUMAN	107.5 FM	LRK387	RESOLUCIÓN N° 1337-COMFER/99	TUCUMAN DE FRECUENCIA MODULADA SOCIEDAD ANÓNIMA

## ADJUDICARON LICENCIAS EN CARLOS PAZ, VILLA SANAGASTA, RIVADAVIA Y SAUCE DE LUNA

25-ENE/2017

Tweet

Boletín Oficial del 2 de enero.

Resolución 9624. ADJUDÍCA al señor Héctor Rubén ALVARAZ (D.N.I. N° 14.343.105 – C.U.I.T. N° 20-14343105-4), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 105.3 MHz., canal 287, con categoría "G", en la localidad de VILLA CARLOS PAZ – ESTANCIA VIEJA, provincia de CÓRDOBA

Resolución 9621. APRUEBA los actos del concurso público número 325 convocado a través de la Resolución N° 904-AFSCA/14.

ADJUDÍCA a la firma GRUPO PROVINCIA SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT N° 30-71148765-0), integrada por el señor Gustavo David LUNA (DNI N° 36.035.616 – CUIT N° 20-36035616-8), con una participación societaria del OCHENTA Y CINCO por ciento (85%) y el señor Maximiliano Ezequiel MOSCA (DNI N° 24.159.890 – CUIT N° 20-24159890-0), con una participación societaria del QUINCE por ciento (15%), de un total del CIENTO POR CIENTO, que conforman el capital social, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 98.1 MHz, canal 251, con categoría E, en la localidad de VILLA SANAGASTA, provincia de LA RIOJA.

Resolución 9651. APRUEBA los actos del concurso público número 414 convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14.

ADJUDÍCA a la señora María Magdalena CALDERÓN (D.N.I. N° 27.405.396 – CUIT N° 27-27405396-3 ), cuya oferta quedara primera en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 105.7 MHz., canal 289, con categoría F, en la localidad de RIVADAVIA, provincia de MENDOZA.

ADJUDÍCA a la firma BA SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 

formación), integrada por el señor Marcos Octavio BASSI (DNI N° 24.146.011 – CUIT N° 20-24146011-9), con una participación societaria del CINCUENTA Y UNO por ciento (51%) y la señora Laura Mercedes PORTILLO (DNI N° 24.343.656 – CUIT N° 27-24342656-7), con una participación societaria del CUARENTA Y NUEVE por ciento (49%), de un total del CIENTO POR CIENTO, que conforman el capital social cuya oferta quedara segunda en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 94.3 MHz., canal 232, con categoría F, en la localidad de RIVADAVIA, provincia de MENDOZA.

ADJUDICA al señor Eduardo Mauricio GARCÍA (D.N.I. N° 6.889.005 – CUIT N° 20-06889005-6), cuya oferta quedara tercera en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 107.5 MHz., canal 298, con categoría F, en la localidad de RIVADAVIA, provincia de MENDOZA.

Resolución 9615. ADJUDICA a la señora Mirian Dolores MARTINEZ (DNI N° 22.144.818 – CUITN° 27-22144818-4), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 252, frecuencia 98,3 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRM912, de la localidad de SAUCE DE LUNA, provincia de ENTRE RIOS.

### **IGLESIA CATOLICA INSTALARA RADIOS EN ESPERANZA, CHAÑAR LADEADO, COLON, CALCHAQUI Y LAS HERAS**

23-ENE/2017

Tweet

Boletín Oficial del 2 de enero.

Resolución 9678. AUTORIZA a la IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en la ciudad de ESPERANZA, provincia de SANTA FE, en el canal 217, frecuencia 91.3 MHz, con categoría F, identificado con la señal distintiva LRS 946.

Resolución 9679. AUTORIZA a la IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en la ciudad de CHAÑAR LADEADO, provincia de SANTA FE, en el canal 215, frecuencia 90.9 MHz, con categoría F, identificado con la señal distintiva LRS 931.

Resolución 9686. AUTORIZA a la IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en la ciudad de COLÓN, provincia de ENTRE RÍOS, en el canal 222, frecuencia 92.3 MHz, con categoría E, identificado con la señal distintiva LRP 317.

Resolución 9687. AUTORIZA a la IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en la ciudad de CALCHAQUÍ, provincia de SANTA FE, en el canal 216, frecuencia 91.1 MHz, con categoría F, identificado con la señal distintiva LRS 928.

Resolución 9689. AUTORIZA a la IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en las localidad de LAS HERAS, provincia de SANTA CRUZ, en el canal 214, frecuencia 90.7 MHz, con categoría F y señal distintiva LRF916.



## **AUTORIZAN A LA UNIVERSIDAD DEL COMAHUE A INSTALAR ESTACION DE RADIO EN GRAL. ROCA**

19-ENE/2017

[Tweet](#)

Boletín Oficial del 9 de enero.

Resolución 10197. AUTORIZA a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en el canal 206, frecuencia 89.1 MHz., con categoría E, identificado con la señal distintiva LRG 320, en la localidad de GENERAL ROCA, provincia de RIO NEGRO.

Cambios de parámetros a licenciataria de Rio Gallegos

Resolución 10198. SUSTITÚYE la asignación correspondiente al servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia identificado con la señal distintiva LRF 382, de la ciudad de RIO GALLEGOS, provincia de SANTA CRUZ, cuya licencia fuera adjudicada mediante Resolución N° 1964-COMFER/01 al señor César Marcelino ARIZMENDI (D.N.I. N° 10.789.346), por la frecuencia 99.1 MHz., canal 256, con categoría F.

### **FM. LICENCIAS ADJUDICADAS EN VILLA MEDIA AGUA, OLIVEROS, VILLA TULUMAYA, MALVINAS ARGENTINAS-JARDIN ARENALES Y VILLA GIARDINO**

18-ENE/2017

[Tweet](#)

Boletín Oficial del 2 de enero.

Resolución 9658. ADJUDICA al señor José María CASTRO (D.N.I. N° 18.744.353 – C.U.I.T. N° 23-18744353-9), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 250, frecuencia 97.9 MHz., categoría E, identificada con la señal distintiva "LRN 301", de la localidad de VILLA MEDIA AGUA, provincia de SAN JUAN.

Resolución 9660. ADJUDICA a la BIBLIOTECA POPULAR "JOSÉ ADRIANO PUJADAS" (C.U.I.T. N° 30-68420659-8), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 88.3 MHz., canal 202, con categoría "G", identificada con la señal distintiva "LRT743", en la localidad de VILLA TULUMAYA, provincia de MENDOZA.

Resolución 9661. ADJUDICA a la señora Fabrina Ailén DONATO (D.N.I. N° 34.503.841 – C.U.I.T. N° 27-34503841-3), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 88.9 MHz., canal 205, con categoría "G", identificada con la señal distintiva "LRS921", en la localidad de OLIVEROS, provincia de SANTA FE.

Boletín Oficial del 3 de enero.

Resolución 9626. APRUEBA los actos del concurso público número 128 (CIEN VEINTIOCHO), convocado a través de la Resolución N° 323-AFSCA/14.



ADJUDÍCA a la señora Mariana Soledad LUCIANI (DNI N° 36.396.002 – CUIT N° 27-36396002-8), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 92.7 MHz, canal 224, con categoría G, en la localidad de MALVINAS ARGENTINAS – JARDÍN ARENALES, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDÍCA al señor Victoriano de Jesús GRANEROS (DNI N° 10.842.712 – CUIT N° 20-10842712-5), cuya oferta quedara segunda en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 88.3 MHz, canal 202, con categoría G, en la localidad de MALVINAS ARGENTINAS – JARDÍN ARENALES, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDÍCA a la señora María Alejandra HABRA (DNI N° 28.677.040 – CUIT N° 27-28677040-7), cuya oferta quedara tercera en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 107.7 MHz, canal 299, con categoría G, en la localidad de MALVINAS ARGENTINAS – JARDÍN ARENALES, provincia de CÓRDOBA.

Resolución 9644. APRUEBA los actos del concurso público número 18 (DIECIOCHO), convocado mediante Resolución N° 241-AFSCA/15.

ADJUDÍCA a la MUTUAL DE LA GENTE NUEVA VIDA VILLA GIARDINO (C.U.I.T. N° 30-71123738-7) una licencia en la frecuencia de 88.7 MHz, canal 204, con categoría F, en la localidad de VILLA GIARDINO provincia de CÓRDOBA.

## **AUTORIZAON A PUEBLOS ORIGINARIOS A OPERAR RADIOS EN CHACO, JUJUY Y TUCUMAN**

16-ENE/2017


Tweet

Boletín Oficial del 2 de enero.

Resolución 9670. AUTORÍZA a la ASOCIACIÓN CIVIL 15 DE ABRIL, perteneciente al Pueblo TOBA (QOM), asentada en la localidad de TRES ISLETAS, departamento MAIPÚ, de la provincia del CHACO, la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en la localidad y provincia mencionadas, para operar en el canal 209, frecuencia 89.7 MHz., con categoría F, y señal distintiva LRH 333.

Resolución 9688. AUTORÍZA a la COMUNIDAD LQATAXAC NAM QOMPI, perteneciente al Pueblo TOBA, radicada en la localidad de PAMPA DEL INDIO, de la provincia del CHACO, la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en el paraje PIGUIÑECLAE, en las citadas localidad y provincia, para operar en el canal 208, frecuencia 89.5 MHz., con categoría F, y señal distintiva LRR 870.

Boletín Oficial del 6 de enero.

Resolución 10196. AUTORÍZA a la COMUNIDAD ABORIGEN BARRANCAS, perteneciente al Pueblo KOLLA, radicada en la localidad de ABDON CASTRO TOLAY, del departamento de COCHINOCA, de la provincia de JUJUY, la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en la localidad y provincia mencionadas, para operar en el canal 207, frecuencia 89.9 MHz., con categoría F, y señal distintiva LRQ 778. 



Resolución 10194. AUTORÍZA a la COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA EL MOLLAR, perteneciente al Pueblo DIAGUITA, radicada en la localidad de TAFÍ DEL VALLE, de la provincia de TUCUMÁN, la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en la localidad de EL MOLLAR, en provincia mencionada, en el canal 204, frecuencia 88.7 MHz., con categoría F, y señal distintiva LRQ 744.

## **LICENCIAS DE FM ADJUDICADAS EN SAENZ PEÑA, CALAMUCHITA, CARMEN DE PATAGONES, SANTA TERESITA Y RAFAELA**

13-ENE/2017

Tweet

Boletín Oficial del 2 de enero.

Resolución 9620. ADJUDÍCA al señor Eduardo Raúl AIQUEL (DNI N° 12.169.515 - CUIT N° 20-12169515-5), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 283, frecuencia 104,5 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRR438, de la localidad de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, provincia del CHACO.

Resolución 9622. ADJUDÍCA al señor Osvaldo Agustín EGURZA (D.N.I. N° 8.262.791 - CUIT N° 20-08262791-0), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 242, frecuencia 96.3 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRP389, de la localidad de CARMEN DE PATAGONES, provincia de BUENOS AIRES.

Resolución 9637. APRUEBA los actos del concurso público número 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14.

ADJUDÍCA al señor Cristian Gastón ALEGRE (DNI N° 23.062.020 – CUIT N° 20-23062020-3), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 99.1 MHz, canal 256, con categoría E, en la localidad de SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDÍCA al señor Matías Javier ROBLES PEDERNERA (DNI N° 27.079.258 – CUIT N° 20-27079258-9), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 106.1 MHz, canal 291, con categoría E, en la localidad de SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, provincia de CÓRDOBA.

Resolución 9647. ADJUDÍCA al señor Marcos DALMASSO (DNI N° 23.132.484 - CUIT N° 20-23132484-5), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 259, frecuencia 99.7 MHz., categoría E, identificada con la señal distintiva "LRP833", de la localidad de SANTA TERESITA.

Resolución 9648. ADJUDÍCA al señor Osvaldo Agustín EGURZA (L.E. N° 8.262.791 - CUIT N° 20-08262791-0), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 221, frecuencia 92.1 MHz., categoría E, identificada con la señal distintiva "LRS 386", de la localidad de RAFAELA, provincia de SANTA FE.



**ADJUDICADAS LICENCIAS DE FM EN NASCHEL, VILLA DOLORES Y RUFINO**

06-ENE/2017

Tweet

Boletín Oficial del 22 de diciembre.

Resolución 9024. APRUEBA los actos del concurso público número 145 (CIENTO CUARENTA Y CINCO), convocado mediante Resolución N° 241-AFSCA/15. ADJUDICA al señor Jorge Eduardo ALTAMIRANO (D.N.I. N° 14.542.051- CUIT N° 20-14542051-3) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 97.9 MHz., canal 250, con categoría F, en la localidad de NASCHEL, provincia de SAN LUIS.

Resolución 9025. ADJUDICA a la ASOCIACION MUTUAL DEL MAGISTERIO DE SANTA FE ANGELITA PERALTA PINOS (C.U.I.T. N° 30-64953377-2), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 263, frecuencia 100.5 MHz., categoría F, señal distintiva "LRS 337", de la localidad de RUFINO, provincia de SANTA FE.

Boletín Oficial del 23 de diciembre.

Resolución 8287. APRUEBA los actos del concurso público número 143 (CIENTO CUARENTA Y TRES), convocado a través de la Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592- AFSCA/14.

ADJUDICA al señor Roberto Asís CARRAM (D.N.I. N° 25.955.921 – CUIL N° 23-25955921-9), cuya oferta quedara primera en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 92.7 MHz, canal 224, con categoría E, en la localidad de VILLA DOLORES, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDICA a la señora Elsa del Rosario CHENA (D.N.I. N° 5.183.203 – CUIL N° 27-05183203-0), cuya oferta quedara segunda en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 97.5 MHz, canal 248, con categoría E, en la localidad de VILLA DOLORES, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDICA al señor Lucas Emmanuel SÁNCHEZ (D.N.I. N° 30.941.447 – CUIL N° 20-30941447-1), cuya oferta quedara tercera en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 106.7 MHz, canal 294, con categoría E, en la localidad de VILLA DOLORES, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDICA al señor Roberto Jorge FONTANARI (D.N.I. N° 30.180.443– CUIL N° 20-30180443-2), cuya oferta quedara cuarta en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 95.1 MHz, canal 236, con categoría E, en la localidad de VILLA DOLORES, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDICA a la señora Lilia Esther LUQUE (D.N.I. N° 11.171.242 – CUIL N° 27-11171242-0), cuya oferta quedara quinta en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 107.1 MHz, canal 296, con categoría E, en la localidad de VILLA DOLORES, provincia de CÓRDOBA.



## **CAMBIOS DE PARAMETROS TECNICOS EN LA RADIO DE LA UNIVERSIDAD DE ENTRE RIOS**

05-ENE/2017

Tweet

Boletín Oficial del 2 de enero.

Resolución 9629. SUSTITUYE la asignación correspondiente al servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, identificado con la señal distintiva LRI 395, autorizado mediante el Decreto N° 783/89 a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, de la ciudad de PARANÁ, provincia de ENTRE RIOS, por el canal 262, frecuencia 100.3 MHz., con categoría C.

El Decreto N° 783/89 autorizó a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, a instalar y operar un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, con categoría D, en el canal 239, frecuencia 95.7 MHz, en la ciudad de PARANÁ, provincia de ENTRE RIOS, al que se le asignó la señal distintiva LRI 395

### **IGLESIA CATOLICA FUE AUTORIZADA A OPERAR RADIOS EN MIRAMAR, PELLEGRINI, EL DORADO, ARRECIFES Y CARRERAS**

04-ENE/2017

Tweet


Boletín Oficial del 2 de enero.

Resolución 9666. AUTORÍZA a la IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en la ciudad de MIRAMAR, provincia de BUENOS AIRES, en el canal 219, frecuencia 91.7 MHz, con categoría F, identificado con la señal distintiva LRS 944.

Resolución 9667. AUTORÍZA a la IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en la ciudad de CARLOS PELLEGRINI, provincia de SANTA FE, en el canal 218, frecuencia 91.5 MHz, con categoría F, identificado con la señal distintiva LRS 927.

Resolución 9669. AUTORÍZA a la IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en la ciudad de ELDORADO, provincia de MISIONES, en el canal 227, frecuencia 93.3 MHz., con categoría F, con atenuación de 3dB en el sector acimutal de 230° a 350° respecto al Norte geográfico, y señal distintiva LRR 867.

Resolución 9671. AUTORÍZA a la IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en la ciudad de ARRECIFES, provincia de BUENOS AIRES, en el canal 221, frecuencia 92.1 MHz, con categoría F, identificado con la señal distintiva LRS 933.

Resolución 9677. AUTORÍZA a la IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora 

modulación de frecuencia en la ciudad de CARRERAS, provincia de SANTA FE, en el canal 216, frecuencia 91.1 MHz, con categoría F, identificado con la señal distintiva LRS 930.

## LICENCIAS DE FM ADJUDICADAS EN ALTA GRACIA, SANTA MARIA, VILLA DEL ROSARIO Y LOS MOLLES

30-DIC/2016

Tweet

Boletín Oficial del 13 de diciembre

Resolución 8243. APRUEBA los actos del concurso público número 37 (TREINTA Y SIETE), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14. ADJUDICA a la COOPERATIVA DE TRABAJO FÁBRICA DE IDEAS LIMITADA (CUIT N° 30-71200415-7), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 92.9 MHz, canal 225, con categoría E, en la localidad de ALTA GRACIA, provincia de CÓRDOBA.

Resolución 8323. APRUEBA los actos del concurso público número 412 (CUATROCIENTOS DOCE), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14. ADJUDICA a la firma BA SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación), integrada por el señor Marcos Octavio BASSI (DNI N° 24.146.011 – CUIT N° 20-24146011-9), con una participación societaria del cincuenta y uno por ciento ( 51%) y la señora Laura Mercedes PORTILLO (DNI N° 24.343.656 – CUIT N° 27-24342656-7), con una participación societaria del cuarenta y nueve por ciento ( 49%), de un total del cien por cien, que conforman el capital social, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 95.9 MHz, canal 240, con categoría E, en la localidad de LOS MOLLES, provincia de MENDOZA.

Boletín Oficial del 22 de diciembre.

Resolución 9010. APRUEBA los actos del concurso público número 403 (CUATROCIENTOS TRES), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14. ADJUDICA al señor Adrián Rubén GÓMEZ (D.N.I. N° 24.071.008 – CUIT N° 20-24071008-1), una licencia de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 95.7 MHz., canal 239, con categoría E, en la localidad de SANTA MARÍA, provincia de CATAMARCA.

Resolución 9013. APRUEBA los actos del concurso público número 69 (SESENTA Y NUEVE), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14. ADJUDICA a la FUNDACIÓN PACTAR (CUIT N° 30-71452189-2), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 93.9 MHz, canal 230, con categoría E, en la localidad de VILLA DEL ROSARIO, provincia de CÓRDOBA.

Resolución 9023. APRUEBA los actos del concurso público número 110 (CIENTO DIEZ), convocado a través de la Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14.

ADJUDICA al señor Emmanuel David VILLARREAL (DNI N° 32.372.692 – CUIT N°20-32372692-3), cuya oferta quedara primera en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 106.1 MHz, canal 291, con categoría E.

F, en la localidad de ALTA GRACIA, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDÍCA a la firma RADIO ORFEO SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT Nº 30-71196964-7), integrada por Euclides Bartolomé BUGLIOTTI (CUIT Nº 20-06387840-6) con un porcentaje del 62.9 % del capital social, Hugo Miguel LAURET (CUIT Nº 20-07958796-7) con un porcentaje del 15.1% del capital social, María Florencia BUGLIOTTI (CUIT Nº 27-27672521-7), con un porcentaje del 4.55% del capital social, María Fernanda BUGLIOTTI (CUIT Nº 27-28854629-6) con un porcentaje del 4.55 % del capital social, María Eugenia BUGLIOTTI (CUIT Nº 27-30659745-6), con un porcentaje del 4.55 % del capital social, Martín Alejandro BUGLIOTTI (CUIT Nº 20-31646172-8) con un porcentaje del 4.55 % del capital social y Denise LAURET (CUIT Nº 27-34286748-6) con un porcentaje del 3.8 % del capital social, cuya oferta quedara segunda en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 93.5 MHz, canal 228, con categoría F, en la localidad de ALTA GRACIA, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDÍCA a la señora Gabriela Beatriz MONGAUT (D.N.I. Nº 14.784.825 -CUIT Nº 27-14784825-6), cuya oferta quedara tercera en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 107.7 MHz, canal 299, con categoría F, en la localidad de ALTA GRACIA, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDÍCA al señor Juan Pablo VIOLA (D.N.I. Nº 23.300.880 - CUIT Nº 20-23300880-0), cuya oferta quedara cuarta en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 90.1 MHz, canal 211, con categoría F, en la localidad de ALTA GRACIA, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDÍCA al señor Cristian Rodolfo MORESCHI (D.N.I. Nº 21.580.324 –CUIT Nº 20-21580324-5), cuya oferta quedara quinta en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 105.7 MHz, canal 289, con categoría E, en la localidad de ALTA GRACIA, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDÍCA al señor Alberto Nicolás ALFONSO (D.N.I. Nº 28.880.530 – CUIT Nº 20-28880530-0), cuya oferta quedara séptima en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 106.5 MHz, canal 293, con categoría F, en la localidad de ALTA GRACIA, provincia de CÓRDOBA.


ADJUDÍCA al señor José Feliciano PETTINA (D.N.I. Nº 29.913.980 – CUIT Nº 20-29913980-9), cuya oferta quedara sexta en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 106.9 MHz, canal 295, con categoría F, en la localidad de ALTA GRACIA, provincia de CÓRDOBA.

## **FM. ADJUDICARON LICENCIAS EN LAS BREÑAS, LA PAZ, CAPILLA DEL MONTE, BALNEARIO Y PICO TRUNCADO**

23-DIC/2016

Tweet

Boletín Oficial del 12 de diciembre.

Resolución 8303. APRUÉBA los actos del concurso público número 343 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES), convocado a través de la Resolución Nº 904-AFSCA 

modificada por su similar N°1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar CUATRO (4) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de CUATRO (4) servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de LAS BREÑAS, provincia del CHACO. ADJUDICA al señor Darío Hernán GÓMEZ (DNI N° 23.504.978 - CUIT N° 20- 235049784-4), una licencia en la frecuencia de 107.1 MHz, canal 296, con categoría E.

Resolución 8319. APRUEBA los actos del concurso público número 114 (CIENTO CATORCE), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar DOS (2) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de DOS (2) servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de CAPILLA DEL MONTE, provincia de CÓRDOBA. ADJUDICA al señor Hernán Federico JUÁREZ (D.N.I. N° 31.852.913 - CUIT N° 20-31852913-3), una licencia en la frecuencia 95.3 MHz., canal 237, con categoría F.

Resolución 8322. APRUEBA los actos del concurso público número 411 (CUATROCIENTOS ONCE), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de LA PAZ, provincia de MENDOZA. ADJUDICA al señor Juan Carlos MARQUEZ (DNI N° 13.705.848 - CUIT N° 20-13705848-1), una licencia en la frecuencia 95.3 MHz, canal 237, categoría E, en la localidad de LA PAZ, provincia de MENDOZA.

Resolución 8326. ADJUDICA al señor Adrián Rubén MORESCO (D.N.I. N° 23.294.941 - CUIT N° 22-23294941-5), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 203, frecuencia 88.5 MHz, Categoría E, identificada con la señal distintiva LRN 856, de la localidad de BALNEARIA, provincia de CÓRDOBA.

Resolución 8501. ADJUDICA al señor Guillermo Hernán OLARTE (D.N.I. N° 25.812.477 - CUIT N° 20-25812477-5), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 288, frecuencia 105.5 MHz., categoría E, identificada con la señal distintiva "LRF830", en la localidad de PICO TRUNCADO, provincia de SANTA CRUZ.

## **ENACOM AUTORIZO RADIOS A PUEBLOS ORIGINARIOS DE JUJUY, NEUQUEN, FORMOSA Y RIO NEGRO**

22-DIC/2016

[Tweet](#)

Boletín Oficial del 19 de diciembre.

Resolución 8968. AUTORIZA a la COMUNIDAD ABORIGEN EL ANGOSTO, perteneciente al Pueblo KOLLA, radicada en la localidad de EL MORENO, del departamento de TUMBAYA, de la provincia de JUJUY, la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en la localidad y provincia mencionadas, para operar en el canal 208, frecuencia 89.5 MHz., con categoría F, y señal distintiva LRQ 771.

Resolución 8971. AUTORIZA a la AGRUPACIÓN MAPUCHE ANCATRUZ, perteneciente al Pueblo MAPUCHE, asentada en el departamento COLLÓN CURA, de la provincia del NEUQUÉN, la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en el paraje ZAÍNA YEGUA, de la provincia mencionada, para operar en el canal 210, frecuencia 89.9 MHz., con categoría F, y señal distintiva LRU 359.



Resolución 8972. AUTORIZA a la COMUNIDAD ABORIGEN QACHEYEIN, perteneciente al Pueblo PILAGA, asentada en el paraje POZO PERDIDO, departamento PATIÑO, de la provincia de FORMOSA, la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en la localidad de LAS LOMITAS, de la provincia mencionada, para operar en el canal 206, frecuencia 89.1 MHz., con categoría F, y señal distintiva LRR 875.

Boletín Oficial del 22 de diciembre.

Resolución 8985. AUTORIZA a la COMUNIDAD NEWEN TAIÑ MAPU, perteneciente al Pueblo MAPUCHE, radicada en la localidad de ALLEN, de la provincia de RIO NEGRO, la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en la localidad y provincia mencionadas, para operar en el canal 284, frecuencia 104.7 MHz., con categoría F, y señal distintiva LRU 311.

#### COMISIÓN DE FOMENTO VILLA CURI LEUVU

Boletín Oficial del 22 de diciembre.

Resolución 8986. AUTORIZA a la COMISIÓN DE FOMENTO VILLA CURI LEUVU la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en el canal 200, frecuencia 87.9 MHz., con una potencia radiada efectiva (P.R.E.) máxima de 100 vatios y altura media de antena máxima de SESENTA (60) metros, en la localidad de VILLA CURI LEUVU, provincia del NEUQUEN, señal distintiva LRG 988.

### **LA IGLESIA CATOLICA INSTALARA UNA ESTACION DE FM EN LA ANTARTIDA**

20-DIC/2016

Tweet

Así consta en la Resolución 9226 del Enacom publicada en el Boletín Oficial del 19 de diciembre. La medida fue aprobada en la reunión del directorio celebrada el 15 de diciembre.

La estación de la Iglesia Católica Apostólica Romana funcionará en la BASE ANTÁRTICA VICECOMODORO MARAMBIO, de la provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, en el canal 220, frecuencia 91.9 MHz, categoría "F" y señal distintiva LRF945.

En tanto el artículo 2º del acto administrativo aclara que la Iglesia Católica determinará el espacio organizacional —dentro de su ámbito, conforme el Derecho Canónico— en el que se desarrollará el funcionamiento y operación de la emisora a la que se refiere el artículo primero de la presente.

Por su parte, la autorizada tiene 180 días corridos para presentar las documentaciones técnicas definitivas para su aprobación y posterior habilitación del servicio.

### **ENACOM ADJUDICO LICENCIAS DE AM EN CHARATA, GENERAL ACHA Y GODOY CRUZ**

20-DIC/2016

Tweet

Boletín Oficial del 12 de diciembre.



Resolución 8289. APRUÉBA los actos del concurso público convocado mediante Resolución N°447-COMFER/03, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de UN (1) servicio de comunicación audiovisual por modulación de amplitud, en la localidad de CHARATA, provincia del CHACO, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 909/99.

ADJUDICA a la señora Elida Araceli VITTI (D.N.I. N°12.800.754 - CUIT N° 27-12800754-2), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual sonora por modulación de amplitud, en la frecuencia 1580 KHz., con categoría V, de la localidad de CHARATA, provincia del CHACO.

Boletín Oficial del 13 de diciembre.

Resolución 8497. APRUÉBA los actos del concurso público convocado mediante Resolución N° 447- COMFER/03, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de UN (1) servicio de comunicación audiovisual por modulación de amplitud, en la ciudad de GENERAL ACHA, provincia de LA PAMPA, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 909/99.

ADJUDICA al señor Jorge Ricardo NEMESIO (D.N.I. N° 14.664.482 CUIT N° 20-14664482-2), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de amplitud, en la frecuencia 1450 KHz., categoría VI, de la ciudad de GENERAL ACHA, provincia de LA PAMPA.

Resolución 8498. APRUÉBA los actos del concurso público convocado mediante Resolución N° 447- COMFER/03, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de UN (1) servicio de comunicación audiovisual por modulación de amplitud, en la localidad de GODOY CRUZ, provincia de MENDOZA, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 909/99.

ADJUDICA al señor Jorge Ricardo NEMESIO (DNI N° 14.664.482 – CUIT N° 20-14664482-2), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de amplitud, en la frecuencia 1410 KHz., categoría VI, de la localidad de GODOY CRUZ, provincia de MENDOZA.

## **CAMBIOS DE FRECUENCIAS EN RADIOS UNIVERSITARIAS**

15-DIC/2016

[Tweet](#)

Resoluciones Enacom publicadas en el Boletín Oficial del 12 de diciembre.

Resolución 8250. SUSTITÚYE la asignación correspondiente al servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, identificado con la señal distintiva LRJ 405, autorizado mediante el Decreto N° 2459/91 a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA, de la ciudad de CÓRDOBA, provincia homónima, por el canal 231, frecuencia 94.1 MHz., con categoría C. Con anterioridad le había sido asignada la frecuencia 94.3.

Resolución 8264. SUSTITÚYE la asignación correspondiente al servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, identificado con la señal distintiva LRK 319, autorizado mediante el Decreto N° 482/89 a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, de la ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, provincia de TUCUMÁN, por el canal 234, frecuencia 94.7 MHz., con categoría B. Con anterioridad le había sido asignada la frecuencia 94.9.





Resolución 8278. SUSTITÚYE la asignación correspondiente al servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, identificado con la señal distintiva LRF 309, autorizado mediante el Decreto N° 783/89 a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO, de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, provincia del CHUBUT, por el canal 226, frecuencia 93.1 MHz., con categoría C. Con anterioridad le había sido asignada la frecuencia 92.9.

Radio escolar.

Resolución 8188. AUTORIZA al MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS, de la provincia de RIO NEGRO, la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en el ámbito de la ESCUELA PRIMARIA N° 118, en el canal 288, frecuencia 105.5 MHz., con categoría "F", en la localidad de EL BOLSÓN, paraje MALLIN AHOGADO, de la provincia de RÍO NEGRO, identificado con la señal distintiva "LRU351".

### **ADJUDICARON LICENCIAS DE FM EN RIO CUARTO, COMODORO RIVADAVIA, RIO GALLEGOS, PLAZA HUINCUL Y LA INTERMEDIA**

13-DIC/2016

[Tweet](#)

Boletín Oficial del 12 de diciembre.

Resolución 8179. ADJUDICA a la señora Alicia Graciela BARLETTI (D.N.I. N° 12.556.586 - C.U.I.T. N° 27-12556586-2), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 264, frecuencia 100.7 MHz., categoría E, identificada con la señal distintiva "LRN 785", de la localidad de RÍO CUARTO, provincia de CÓRDOBA.

Resolución 8180. ADJUDICA al señor Matías Javier LEONETTI (DNI N° 23.655.257 - CUIT N° 20-23655257-9), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 258, frecuencia 99.5 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRF801, de la localidad de RÍO GALLEGOS, provincia de SANTA CRUZ.

Resolución 8181. ADJUDICA al señor Adolfo AQUINO (D.N.I. N° 5.537.114 - CUIT N° 20-05537114-9), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 215, frecuencia 90.9 MHz., Categoría F, identificada con la señal distintiva LRQ 397, de la localidad de LA INTERMEDIA, provincia de JUJUY.

Resolución 8183. APRUEBA los actos del concurso público número 447 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar DOS (2) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de DOS (2) servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de PLAZA HUINCUL, provincia del NEUQUÉN. ADJUDICA al señor Oscar Alfredo JARA (D.N.I. N° 20.446.370 - CUIT N° 20-20446370-1), la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 104.5 MHz., canal 283, con categoría E, en la localidad de PLAZA HUINCUL, provincia del NEUQUÉN.



Resolución 8302. APRUÉBA los actos del concurso público N° 218 (DOSCIENTOS DIECIOCHO), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de COMODORO RIVADAVIA, provincia del CHUBUT. ADJUDICA a la FUNDACIÓN CRISTIANA EVANGÉLICA EL SHADDAI (CUIT N° 30-71460102-0), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 96.7 MHz., canal 244, con categoría E, en la localidad de COMODORO RIVADAVIA, provincia del CHUBUT.

## LICENCIAS DE FM ADJUDICADAS EN COLONIA CAROYA, QUEMU QUEMU Y SAN CARLOS

18-NOV/2016

Tweet

Boletín Oficial del 28 de septiembre.


Resolución 6700. APRUÉBA los actos del concurso público número 115 (CIENTO QUINCE), convocado a través de la Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar DOS (2) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de DOS (2) servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de COLONIA CAROYA, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDICA al señor Marco Antonio ORBEZ (DNI N° 26.840.038 - CUIT N° 23-26840038-9), cuya oferta quedara primera en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 105.1 MHz, canal 286, con categoría E.

ADJUDICA al señor Lucas Exequiel RAMALLO (DNI N° 35.564.867 - CUIT N° 20-35564867-3), cuya oferta quedara segunda en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 97.3 MHz, canal 247, con categoría F.

Boletín Oficial del 15 de octubre.

Resolución 7605. APRUÉBA los actos del concurso público número 365 convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de QUEMÚ QUEMÚ, provincia de LA PAMPA. ADJUDICA al señor Facundo Gerardo MORALES (DNI N° 29.852.934 - CUIT N° 20-29852934-4), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 88.7 MHz, canal 204, con categoría E.

Resolución 7615. APRUÉBA los actos del concurso público número 415 convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar DOS (2) licencias, para la instalación, funcionamiento y explotación de DOS (2) servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, con categoría E, en la localidad de SAN CARLOS, provincia de MENDOZA. ADJUDICA a la firma BA SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT N° 20-29852934-4) integrada por el señor Marcos Octavio BASSI (DNI N° 24.146.011- CUIT N° 20-29852934-4) 

Nº 20-24146011-9) titular de CINCUENTA Y UN (51) cuotas (51% de participación) y la señora Laura Mercedes PORTILLO (DNI Nº 24.342.656 – CUIT Nº 27-24342656-7) titular de CUARENTA Y NUEVE (49) cuotas (49% de participación), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 94.9 MHz, canal 235, con categoría E.

### **CASO VIGLIONE: COMUNICADO DE RADIO MITRE Y SU FILIAL EN MAR DEL PLATA**

08-NOV/2016

Tweet

Radio Mitre SA aclaró que Daniel Viglione, el periodista prófugo que acumula más de 20 denuncias por estafas en Mar del Plata, "no trabaja ni trabajó nunca" para esa emisora.

"En tal sentido, informamos al público que la radio FM 103.7 de la ciudad de Mar del Plata, en la cual emitía su programa el Sr. Viglione, es una frecuencia que no es de titularidad ni propiedad de Radio Mitre SA, retransmitiendo parte de la programación de Mitre AM 790", señaló la emisora del Grupo Clarín en un comunicado.

"El programa en el que intervenía Daniel Viglione no es parte de la programación de Radio Mitre sino que se trata de programación local producida por el titular de la emisora FM 103.7 de Mar del Plata, Sr. Marcelo González", agregó.

#### **Comunicado Radio Mitre Mar del Plata FM 103.7**

En atención a los hechos de público conocimiento que involucran al Sr. Daniel Viglione, y las distintas publicaciones y comentarios realizados por varios medios de comunicación que refieren la vinculación entre el periodista y la emisora FM 103.7 MHz de la Ciudad de Mar del Plata, así como también con sus autoridades, nos vemos en la obligación de aclarar que el Sr. Viglione es quien tenía exclusivamente a su cargo la producción integral de los contenidos del programa "Economygeeks... Economía y Mercados en Tiempo Real".

Asimismo, también estaba a cargo de la venta de espacios publicitarios y anuncios que se realizaran durante el horario de salida al aire del programa, siendo únicamente la emisora responsable de la disponibilidad del espacio radial cedido para la emisión, no interfiriendo ni involucrándose en los contenidos, ni en el desarrollo, ni en los anuncios que se realizaran al aire durante la hora de programación del Sr. Viglione.

Fuente: La Capital y El Marplatense

### **LICENCIAS DE FM ADJUDICADAS EN LA DORMIDA, CRESPO, COLON, COLONIA ALDAO Y ONCATIVO**

18-AGO/2016

Tweet

Boletín Oficial del 29 de julio.

Resolución 5984. ADJUDÍCA a la firma BA SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación), integrada por el señor Marcos Octavio BASSI (DNI Nº 24.146.011 - CUIT Nº 20-24146011-9), con una participación societaria del CINCUENTA Y UNO por ciento (51%) y la señora Laura Mercedes PORTILLO (DNI Nº 24.342.656 - CUIT Nº 27-24342656-7), con una participación societaria del

CUARENTA Y NUEVE por ciento (49%), de un total del CIENTO POR CIENTO, que conforman el capital social, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 95.9 MHz, canal 240, con categoría E, en la localidad de LA DORMIDA, provincia de MENDOZA.

Resolución 5986. ADJUDICA a la señora Silvana Verónica ELSÄSSER (D.N.I. N° 28.723.238 - C.U.I.T N° 27-28723238-7) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 280, frecuencia 103.9 MHz., categoría "E", señal distintiva "LRM779", de la localidad de CRESPO.

Resolución 5987. ADJUDICA a la señora Magaly Mabel MASCARDI (DNI N° 17.404.081 - CUIT N° 27-17404081-3), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 281, frecuencia 104.1 MHz., Categoría F, identificada con la señal distintiva LRS724, de la localidad de COLÓN, provincia de BUENOS AIRES.

Resolución 5988. ADJUDICA al señor Roberto Aníbal ALBARRACIN (D.N.I. N° 20.727.833 - C.U.I.T. N° 20-20727833-6), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 89.5 MHz., canal 208, con categoría "G", identificada con la señal distintiva "LRS916", en la localidad de COLONIA ALDAO, provincia de SANTA FE, en el marco del régimen establecido por el artículo 49 de la Ley N° 26.522 y el reglamento aprobado por la Resolución N° 434.

Resolución 5989. ADJUDICA al señor Diego Martín DEL VECCHIO (D.N.I. N° 23.726.533 - CUIT N° 20-23.726.533-6), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 277, frecuencia 103.3 MHz., Categoría F, identificada con la señal distintiva LRN 869, de la localidad de ONCATIVO, provincia de CÓRDOBA.

## **FM. LICENCIAS ADJUDICADAS EN SANTA ROSA, EL FUERTE, NEUQUEN, RIO SEGUNDO Y CHAMICAL**

11-AGO/2016

Tweet

Boletín Oficial del 28 de julio.

Resolución 5190. ADJUDICA al señor Eduardo Alberto VILLADA (D.N.I. N° 24.276.200 - CUIT N° 20-24276200-3), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 273, frecuencia 102.5 MHz., categoría E, identificada con la señal distintiva "LRG852", en la localidad de SANTA ROSA, provincia de LA PAMPA.

Boletín Oficial del 29 de julio.

Resolución 5186. ADJUDICA a la firma CANAL PLUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA(CUIT N° 30-65206142-3), integrada por el señor Ismael BACRE (DNI. N° 5.255.484), con una participación societaria del sesenta y siete por ciento (67%) y la señora Débora Daniela BACRE (DNI. N° 27.493.245), con una participación societaria del treinta y tres por ciento (33%) que conforman la totalidad del capital social, una licencia para la instalación funcionamiento y explotación de un servicio de

comunicación audiovisual de frecuencia modulada, que operará en el canal 201, frecuencia 88.1 MHz., categoría E, identificada con la señal distintiva LRG707, en la localidad de NEUQUEN, provincia homónima.

Resolución 5189. ADJUDICA al CENTRO VECINAL Y CULTURAL SANTA BARBARA (CUIT N° 30-68741983-5), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 89.9 MHz., canal 210, con categoría "G" y la señal distintiva "LRQ759", en la localidad de EL FUERTE, provincia de JUJUY, en el marco del régimen establecido por el artículo 49 de la Ley N° 26.522 y el reglamento aprobado por la Resolución N° 434-AFSCA/12.

Boletín Oficial del 5 de agosto.

Resolución 5980. APRUEBA los actos del concurso público número 136 (CIENTO TREINTAY SEIS), convocado a través de la Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de UN (1) servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de RÍO SEGUNDO, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDICA a la señora Noelia Judith LUDUEÑA (DNI N° 30.196.531 - CUIL N° 27-30196531-7), cuya oferta quedara primera en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 106.9 MHz, canal 295, con categoría E.

ADJUDICA a la firma CLASSICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT N° 30-68761237-6), integrada por el señor Ramiro VALDÉS PINASCO (D.N.I.N° 20.649.422) titular del NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (99%) del capital social y por la señora Silvina IRIBARREN (D.N.I. N° 23.888.980) titular del UNO POR CIENTO (1%) del capital social, cuya oferta quedara segunda en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 105.7 MHz, canal 289, con categoría F.

ADJUDICA al señor Lucas Javier ARANGUE (DNI N° 29.514.859 - CUIT N° 20-29514859-5), cuya oferta quedara tercera en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 104.5 MHz, canal 283, con categoría F.

Resolución 5982. ADJUDICA a la firma GRUPO PROVINCIA SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT N° 30-71148765-0), integrada por el señor Gustavo David LUNA (DNI N° 36.035.616 - CUIT N° 20-36035616- 8), con una participación societaria del OCHENTA Y CINCO por ciento (85%) y el señor Maximiliano Ezequiel MOSCA (DNI N° 24.159.890 - CUIT N° 20-24159890-0), con una participación societaria del QUINCE por ciento (15%), de un total del CIENTO POR CIENTO, que conforman el capital social, y cuya oferta quedara primera en orden de mérito una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 91.5 MHz, canal 218, con categoría E, en la localidad de CHAMICAL, provincia de LA RIOJA.

ADJUDICA al señor Domingo Salvador BRAC (DNI N° 13.352.932 - CUIT N° 20-13352932-3), cuya oferta quedara segunda en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 90.7 MHz, canal 214, con categoría E, en la localidad de CHAMICAL, provincia de LA RIOJA.



## **RADIOS AUTORIZADAS: ESCUELAS DE MOSCONI Y LAGO ROSARIO, Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE RANQUEL Y ENCON**

05-AGO/2016

Tweet

Boletín Oficial del 28 de julio.

Resolución 5208. AUTORIZA a la COMUNIDAD WILLI ANTÚ, perteneciente al Pueblo RANQUEL, asentada en el PARAJE LA CUESTA, Kilómetro 314 de la Ruta Nacional 35, del municipio de TOAY, provincia de LA PAMPA, la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en la ciudad de SANTA ROSA, de la provincia mencionada, para operar en el canal 297, frecuencia 107.3 MHz., con categoría F, y señal distintiva LRG762

Boletín Oficial del 29 de julio.

Resolución 5211. AUTORIZA a la COMUNIDAD HUARPE SALVADOR TALQUENCA, perteneciente al Pueblo HUARPE, radicada en la localidad de ENCON, de la provincia de SAN JUAN, la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en la localidad y provincia mencionadas, para operar en el canal 208, frecuencia 89.5 MHz., con categoría F, y señal distintiva LRT 750.

Boletín Oficial del 5 de agosto.

Resolución 6009. AUTORIZA al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, de la provincia de SALTA, la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en el ámbito del INSTITUTO DE CARRERAS SUPERIORES N° 6016, en el canal 213, frecuencia 90.5 MHz., con categoría "F", en la localidad de GENERAL MOSCONI, de la mentada provincia, identificado con la señal distintiva "LRK 439".

Resolución 6011. AUTORIZA al MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la provincia del CHUBUT, la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en el ámbito de la ESCUELA N° 114 "MANUEL MILLAGUALA", en el canal 208, frecuencia 89.5 MHz., categoría "F", en la localidad de LAGO ROSARIO, de la mentada provincia, identificado con la señal distintiva "LRF 927".

## **LICENCIAS DE FM ADJUDICADAS EN ANDALGALA, LA RIOJA, UNQUILLO Y ESQUINA**

04-AGO/2016

Tweet

Boletín Oficial del 28 de julio.

Resolución 5170. ADJUDICA al señor Lucas Martín Antonio NIEVA (DNI. N° 31.674.912- CUIT N°. 20-31674912-8), UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de UN (1) servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 93.7 MHz, canal 229, con categoría E, en la localidad de ANDALGALÁ, provincia de CATAMARCA.

Resolución 5173. ADJUDICA al señor Jorge Nicolás MAGNAGHI (DNI N° 28.159.44  CUIT N° 20-28159446-0), cuya oferta quedara primera en orden de mérito, la licencia

para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 97.5 MHz, canal 248, con categoría E, en la localidad de LA RIOJA, provincia homónima.

Resolución 5187. ADJUDICA a la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ORGANIZACIONES Y HÁBITAT DE COLÓN A.PR.O.H.COL (C.U.I.T N° 30-68230397-9), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 210, frecuencia 89.9 MHz, categoría F, identificada con la señal distintiva "LRN986", en la localidad de UNQUILLO, provincia de CÓRDOBA.

Resolución 5188. ADJUDICA al señor Claudio Daniel MOURE (D.N.I. N° 21.844.461 - C.U.I.T. N° 20-21844461-0), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 93.9 MHz., canal 230, con categoría "G", identificada con la señal distintiva "LRR864", en la localidad de ESQUINA, provincia de CORRIENTES, en el marco del régimen establecido por el artículo 49 de la Ley N° 26.522 y el reglamento aprobado por la Resolución N° 434-AFSCA/12.

## **AUTORIZARON A UN PPP A MUDARSE DESDE LA BOCA A LA SEDE DE RADIO MITRE EN BARRIO NORTE**


03-AGO/2016

Tweet

Así consta en la Resolución 5206 del Enacom publicada en el Boletín Oficial del 28 de julio. Se trata de una estación de FM que opera con el Permiso Precario y Provisorio N° 1274 bajo la denominación "RADIO CULTURA MUSICAL" (ex FM UNIVERSIDAD POPULAR DE LA BOCA), que solicitó en el año 2009 trasladar su planta transmisora a la calle Mansilla N° 2668 de la Ciudad de Buenos Aires donde funciona desde hace casi tres décadas LR6 Radio Mitre AM 790 y FM 99.9 "La 100". La autorización es provisoria según lo especifica el artículo 1°.

En tanto el artículo 2° de dicha resolución dice: "Establécese que constituye condición esencial de la autorización para el cambio de domicilio que se trata, que el mismo se realice bajo los máximos recaudos técnicos, especialmente en lo atinente a los ajustes de los parámetros de emisión, ancho de banda, potencia radiada, filtrado de armónicas y direccionalidad del sistema irradiante, a fin de evitar la producción de interferencias perjudiciales dentro de los contornos protegidos de estaciones cuyos servicios han sido asignados mediante el acto administrativo correspondiente, según la Normativa Técnica del Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia. A su vez, tampoco deberán generarse interferencias objetables dentro del área de interés para brindar el servicio, de las emisoras que estén registradas con autorización precaria y provisoria (según Decreto N° 1.357/89 y Resolución N° 341-COMFER/93) que se encuentren operativas. Finalmente cabe señalar que la viabilidad técnica de operación en la localización propuesta, no implica una asignación, ni una autorización o licencia con los derechos inherentes a estaciones reguladas de acuerdo a la normativa vigente y, que en el caso de comprobarse alguna interferencia, la autoridad de aplicación correspondiente podrá requerir el cese de las emisiones".

En ninguna parte del acto administrativo se señala la frecuencia y la potencia con la que opera esta estación. La página web de Radio Cultura Musical señala que desde el año 2011 fue autorizada por la exAFSCA a transmitir desde la frecuencia 104.9 MHz.

Según especifica uno de los considerandos del acto administrativo, "se presentó un informe técnico, suscripto por un profesional en la materia, matriculado en el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA 

Y COMPUTACIÓN, del que surge la factibilidad de emitir desde el nuevo domicilio propuesto, por cuanto se respetan las distancias mínimas de coexistencia entre estaciones de FM, autorizadas y licenciatarias —que cuentan con asignación de parámetros técnicos—, en isocanal y primer canal adyacente y un servicio de la naturaleza de que se trata, por lo que su operatividad no es susceptible de generar interferencias perjudiciales en las áreas protegidas de los servicios que detentan".

## **ADJUDICADAS LICENCIAS DE FM EN CAÑADA DE GOMEZ, BOWEN, PILA Y ESPINILLO**

23-JUN/2016

Tweet

Boletín Oficial del 24 de mayo

Resolución 2517. ADJUDICA a la señora Silvia Beatriz SCERRI (D.N.I. N° 11.319.703 - C.U.I.T N° 27-11319703-5) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 297, frecuencia 107.3 MHz, categoría "E", señal distintiva "LRS756", de la localidad de CAÑADA DE GÓMEZ, provincia de SANTA FE.

Resolución 2518. APRUEBA los actos del concurso público número 405 (CUATROCIENTOS CINCO), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de BOWEN, provincia de MENDOZA.

ADJUDICA a la señora Valeria Elizabeth DOMINGUEZ (DNI N° 33.993.149 - CUIT N° 27-33993149-1), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 90.7 MHz, canal 214, categoría E.

ADJUDICA a la señora Liana Armonía PIEDRAFITA (DNI N° 16.070.245 - CUIT N° 27-16070245-7), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 95.1 MHz, canal 236, categoría E.

Resolución 2519. ADJUDICA al señor Carlos Alberto OROQUIETA (D.N.I. N° 13.503.157 C.U.I.T N° 20-13.503.157-8) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 204, frecuencia 88.7 MHz., Categoría "E", identificada con la señal distintiva "LRS 375", de la localidad de PILA, provincia de BUENOS AIRES.

Boletín Oficial del 30 de mayo

Resolución 2621. APRUEBA los actos del concurso público número 14 (CATORCE), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar Resolución N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia, para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 88.9 MHz, Canal 205, Categoría F, para la localidad de ESPINILLO, provincia de FORMOSA.

ADJUDICA a la ASOCIACIÓN CIVIL PRODHUSIR (CUIT N° 30-70965553-8), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 88.9 MHz, Canal 205, Categoría F.





## FM. LICENCIAS ADJUDICADAS EN JUNIN, CRUZ DEL EJE, CHARATA Y BARILOCHE

16-JUN/2016

Tweet

Boletín Oficial del 24 de mayo.

Resolución 2512. APRUÉBA los actos del concurso público número 253 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de JUNIN, provincia de MENDOZA.

ADJUDICA a la ASOCIACIÓN SOÑARTE MENDOZA (CUIT N° 30-71434856-2) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 104.5 MHz., canal 283, con categoría F.

Resolución 2513. APRUÉBA los actos del concurso público N° 118 (CIENTO DIECIOCHO), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar SIETE (7) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de SIETE (7) servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de CRUZ DEL EJE, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDICA al señor Pablo Ramiro OLMOS (D.N.I. N° 26.597.884, CUIT N° 20-26597884-4), cuya oferta quedara primera en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 91.1 MHz., canal 216, con categoría E.

ADJUDICA a la señora Norma Beatriz MORENO (D.N.I. N° 21.995.570, CUIT N° 24-21995570-3), cuya oferta quedara segunda en orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 93.9 MHz., canal 230, con categoría E.

Resolución 2514. ADJUDICA a la señora Lorena Noemí GALEANO (D.N.I. N° 25.383.030 - CUIT N° 27-25383030-7), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 263, frecuencia 100,5 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRR347, de la localidad de CHARATA, provincia del CHACO.

Resolución 2516. ADJUDICA a la firma RTV PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.U.I.T. N° 33-68904524-9), integrada por los señores Carlos Horacio CALVO (D.N.I. N° 10.442.188), titular del CATORCE POR CIENTO (14%) del capital social y Carlos Alberto Ramón FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 8.457.766), titular del OCHENTA Y SEIS POR CIENTO (86%) del capital social, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 213, frecuencia 90.5 MHz., Categoría "E", identificada con la señal distintiva "LRG 408", en la ciudad de SAN CARLOS DE BARILOCHE, provincia de RÍO NEGRO.



## **AUTORIZARON A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO A OPERAR RADIO**

16-JUN/2016

Tweet

En el Boletín Oficial del 30 de mayo el Enacom publicó el siguiente acto administrativo.

Resolución 2620. AUTORIZA a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en el canal 281, frecuencia 104.1 MHz., con categoría E, identificado con la señal distintiva LRN 400, en la localidad de CHILECITO, provincia de LA RIOJA.

## **ADJUDICADAS LICENCIAS DE FM EN SALLIQUELO, PRES. DE LA PLAZA, SANTA ROSA, CANDELARIA Y LOS JURIES**

10-JUN/2016

Tweet

Boletín Oficial del 24 de mayo.

Resolución 2505. ADJUDICA al Señor Roberto Daniel ILLESCA (D.N.I. N° 26.228.132 - CUIT N° 23-26228132-9) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 288, frecuencia 105.5 MHz, Categoría "E", identificada con la señal distintiva "LRP 886", de la localidad de SALLIQUELO, provincia de BUENOS AIRES.

Resolución 2506. ADJUDICA al señor Fernando Tupac Amaru BRONDO (D.N.I. N° 12.570.212 - CUIT N° 20-12570212-1), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 249, frecuencia 97.7 MHz, Categoría E, identificada con la señal distintiva LRR408, en la localidad de PRESIDENCIA DE LA PLAZA, provincia del CHACO.

Resolución 2507. APRUEBA los actos del concurso público número DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (293), convocado mediante Resolución N° 698-AFSCA/12, complementada y modificada por sus similares N° 1072-AFSCA/12 y N° 1342-AFSCA/12, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la ciudad de SANTA ROSA, provincia de LA PAMPA.

ADJUDICA al señor Sebastián DOMINGUEZ (DNI Nro. 27.796.782 - C.U.I.T. N° 20-27796782-1), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 97.9 MHz, canal 250, con categoría E.

Resolución 2509. APRUEBA los actos del concurso público número 492 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS), convocado mediante Resolución N° 1326-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar DOS (2) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de DOS (2) servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de CANDELARIA, provincia de MISIONES.

ADJUDICA al señor Mario Ramón SAMANIEGO (DNI N° 24.792.255 - CUIT N° 20-24.792.255-6), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 89.1MHz, canal 206, categoría F.

Resolución 2511. APRUEBA los actos del concurso público N° 130 (CIENTO TREINTA), convocado mediante Resolución N° 493-AFSCA/13, con el objeto de adjudicar DOS (2) licencias, para la instalación, funcionamiento y explotación de DOS (2) servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, con categoría E, en la localidad de LOS JURIES, provincia de SANTIAGO DEL ESTERO.

ADJUDICA al señor Cristian Miguel VILLALBA (D.N.I. N° 23.419.171 - CUIT N° 20-23419171-4) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 101.1 MHz., canal 261, con categoría E.

### **AUTORIZARON FUNCIONAMIENTO DE RADIOS A PUEBLOS ORIGINARIOS DE COLALAO, AMAICHA DEL VALLE; Y A LA COMISION DE FOMENTO LOS CHIHUIDOS**

10-JUN/2016

Tweet

En el Boletín Oficial del 30 de mayo el Enacom publicó las siguientes resoluciones.

Resolución 2612. AUTORIZA a la COMUNIDAD INDIO COLALAO, perteneciente al Pueblo DIAGUITA, asentada en el Departamento TRANCAS, de la provincia de TUCUMÁN, la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en la localidad de SAN PEDRO DE COLALAO, en la provincia mencionada, en el canal 216, frecuencia 91.1 MHz, con categoría F, y señal distintiva LRQ 769.

Resolución 2619. AUTORIZA a la COMUNIDAD INDÍGENA DE AMAICHA DEL VALLE, perteneciente al Pueblo DIAGUITA CALCHAQUÍ, asentada en el Departamento TAFÍ DEL VALLE, de la provincia de TUCUMÁN, la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en la localidad de AMAICHA DEL VALLE, en la provincia mencionada, en el canal 204, frecuencia 88.7 MHz, con categoría F, y señal distintiva LRQ 770.

Resolución 2613. AUTORIZA a la COMISIÓN DE FOMENTO LOS CHIHUIDOS la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en el canal 200, frecuencia 87.9 MHz., con una potencia radiada efectiva (P.R.E.) máxima de 100 vatios y altura media de antena máxima de SESENTA (60) metros, en la localidad de LOS CHIHUIDOS, provincia del NEUQUEN.

### **FARBAP EXPUSO EN DIPUTADOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS RADIOS DE BAJA POTENCIA**

08-JUN/2016

Tweet



**FARBAP EXPUSO EN DIPUTADOS DE LA NAC...****FM. LICENCIAS ADJUDICADAS EN PUERTO DESEADO,  
GUATRACHE, VILLA LA ANGOSTURA, RIO TERCERO Y  
ALEJANDRO ROCA**

03-JUN/2016

Tweet

Boletín Oficial del 23 de mayo

Resolución 2500. ADJUDÍCA a la señora Ana María Eva VALDIVIA (D.N.I. Nº 11.216.269 - CUIT Nº 27-11216269-6), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 211, frecuencia 90.1 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRF831, en la localidad de PUERTO DESEADO, provincia de SANTA CRUZ.

Resolución 2501. APRUÉBA los actos del concurso público número 313 (TRESCIENTOS TRECE), convocado por la entonces AUTORIDAD FEDERAL, mediante Resolución Nº 698-AFSCA/12, complementada y modificada por Resoluciones Nros. 1072 y 1342-AFSCA/12, respectivamente, con el objeto de adjudicar SEIS (6) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de VILLA LA ANGOSTURA, provincia del NEUQUEN.

ADJUDÍCA al señor Gonzalo Martín REGIS (DNI Nº 22.995.360 - CUIT Nº 20-22995360-6), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 97.3 MHz, canal 247, con categoría E.

Resolución 2502. APRUÉBA los actos del concurso público número 137 (CIENTO TREINTA Y SIETE), convocado mediante Resolución Nº 323-AFSCA/14, modificada por su similar Nº 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar OCHO (8) licencias, para la instalación, funcionamiento y explotación de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, con categoría E, en la localidad de RIO TERCERO, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDÍCA a la señora Marcela del Valle GIMENEZ (D.N.I. Nº 23.543.525 - CUIT Nº 27-23543525-5) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un



servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 100.3 MHz, canal 262, con categoría E.

Resolución 2503. APRUEBA los actos del concurso público número 363 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES), convocado mediante Resolución N° 904- AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de GUATRACHE, provincia de LA PAMPA.

ADJUDICA al señor Rubén CALZADA (D.N.I. N° 5506327 - CUIT N° 20-05506327-4), cuya oferta quedara primero en el orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 102.3 MHz., canal 272, con categoría E.

ADJUDICASE a la señora Yesica Inés Yamila VIDAL (D.N.I. N° 30.913.153 - CUIT N° 27-30913153-9), cuya oferta quedara segunda en el orden de mérito, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 93.1 MHz., canal 226, con categoría E.

Boletín Oficial del 24 de mayo

Resolución 2504. APRUEBA los actos del concurso público número CIENTO SIETE (107), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14 con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de ALEJANDRO ROCA, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDICA a la señora Noelia del Valle MONSERRAT (DNI N° 31.220.742 - CUIT N° 27-31220742-2) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 104.1 MHz, canal 281, con categoría E.

### **ADJUDICARON LICENCIAS DE FM EN CHAJARI, SACHAYOJ, RANCUL, 9 DE JULIO Y CORZUELA**

30-MAY/2016

Tweet

Boletín Oficial del 23 de mayo

Resolución 2493. ADJUDICA a la señora Liliana Julia MELA (D.N.I. N° 14.588.804 - CUIT N° 27-14588804-8), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 215, frecuencia 90,9 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRS710, de la localidad de CHAJARI, provincia de ENTRE RIOS.

Resolución 2494. APRUEBA los actos del concurso público N° 432 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia, para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, con categoría E, en la localidad de SACHAYOJ, provincia de SANTIAGO DEL ESTERO.

ADJUDICA al señor Daniel Alberto AGÜERO (D.N.I. N° 20.351.878 - CUIT N° 20-20351878-2) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 98.7 MHz, canal 254, con categoría E.



Resolución 2496. ADJUDICA al señor Raúl Mario ANGELANI (D.N.I. N° 12.583.987 - CUIT N° 20-12583987-9), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 222, frecuencia 92.3 MHz, categoría E, identificada con la señal distintiva "LRP 919", de la ciudad de 9 DE JULIO, provincia de BUENOS AIRES.

Resolución 2498. APRUEBA los actos del concurso público número 366 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de RANCUL, provincia de LA PAMPA.

ADJUDICA al señor Eduardo Ariel HONORATO (DNI N° 23.320.640 - CUIT N° 20-23320640-8), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 89.9 MHz, canal 210, categoría E.

Resolución 2499. ADJUDICA a la señora Patricia Alejandra SLAVIK (D.N.I. N° 28.340.591 - C.U.I.T N° 27-28.340.591-0) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 243, frecuencia 96.5 MHz., categoría "E", señal distintiva "LRR 353", de la localidad de CORZUELA, provincia del CHACO.

## **OFICIALIZARON CAMBIOS DE PARAMETROS TECNICOS EN LAS FM DE RADIO SALTA Y LV12**

26-MAY/2016

Tweet

Así consta, por un lado, en la Resolución 2495 del Enacom publicada en el Boletín Oficial del 23 de mayo. Se trata de la FM 96.9, señal distintiva LRK740, que pertenece a RADIODIFUSORA SALTA S.A. que a su vez opera LV9 en AM 840 en la ciudad capital.

Según consigna el acto administrativo, originalmente la estación operaba con categoría D, pero en el año 2004 la entonces COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES aprobó la propuesta de modificación con el objeto de optimizar el plan técnico del servicio de FM en la provincia de Salta.

La 96.9 retransmite la programación de LV9. Ambas emisoras, operadas a través de la misma sociedad comercial, pertenecen al multimedio de la familia del ex gobernador Juan Carlos Romero, que además publica el diario El Tribuno.

En tanto, en el Boletín Oficial del 24 de mayo la Resolución 2515 del Enacom oficializó el cambio de la FM LRK812 perteneciente a RADIODIFUSORA INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de 98.9 a la 99.1, siempre con categoría A, en la ciudad de San Miguel de Tucumán

Dicha firma opera además la estación de AM LV12.

El cambio fue avalado por la entonces CNC con el objeto de optimizar el plan técnico de frecuencias.



## DEBERAN RATIFICAR SOLICITUDES DE ADJUDICACION DIRECTA DE LICENCIAS DE FM - REGIMEN DECRETO 1144/96

24-MAY/2016

Tweet

A través de la [Resolución 2488](#), publicada en el Boletín Oficial del 23 de mayo, el ENACOM dispuso otorgar un plazo único e improrrogable de 90 días corridos para que los solicitantes de adjudicación directa de licencias de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia:

- Ratifiquen su interés en la consecución del respectivo trámite, y
- Acompañen la totalidad de la documentación que al efecto le sea requerida, para la evaluación de los requisitos exigidos reglamentariamente para el acceso a las licencias del servicio de que se trata.

Se trata de solicitudes en el marco del Régimen de Normalización de Estaciones de Frecuencia Modulada establecido por los Decretos Nros. 1144/96 —modificado y complementado a través de sus similares Nros. 1260/96 y 310/98—; 2/99 y 883/01.

No se encuentran comprendidas las "zonas conflictivas" definidas en la [Resolución 1366/06](#) del entonces COMFER y las calificadas como "Localidad con exceso de demanda", según especifica el artículo 3º de la norma.

El plazo de 90 días se computará a partir de la notificación realizada al último domicilio constituido y/o domicilio real denunciado en cada uno de los expedientes que documenten la respectiva solicitud.

Entre los fundamentos la Resolución 2488/16 señala que "desde el organismo se ha detectado que existen numerosas solicitudes pendientes de resolución, efectuadas por personas físicas y jurídicas con y sin fines de lucro" y que "gran cantidad de dichas solicitudes verifican serias deficiencias, que no permiten tener por acreditados los requisitos exigidos reglamentariamente para el acceso a las licencias de que se trata".

## ADJUDICADAS LICENCIAS DE FM EN GRAL. CABRERA, LEONES, PICHANAL, ESQUEL Y LA TOMA

10-MAY/2016

Tweet

Boletín Oficial del 21 de abril.

Resolución 1051. APRUÉBA los actos del concurso público N° 120 (CIENTO VEINTE), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar TRES (3) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de TRES (3) servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de GENERAL CABRERA, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDICA al señor Luciano Pablo RUSSO (D.N.I. N° 17.026.877 - CUIT N° 20-17026877-7) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 101.5 MHz., canal 266, con categoría E.

ADJUDICA al señor Gustavo Sergio Rubén KNISPEL (D.N.I. N° 16.856.909 - CUIT N°



20-16856909-3) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 89.9 MHz, canal 210, con categoría E.

Resolución 1057. APRUEBA los actos del concurso público número 54 (CINCUENTA Y CUATRO), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar Resolución N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia, para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, para la localidad de LEONES, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDICA a la FUNDACIÓN PACTAR (CUIT N° 30-71452189-2) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 97.1 MHz, canal 246, con categoría E.

Boletín Oficial del 22 de abril.

Resolución 996. APRUEBA los actos del concurso público número CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (424), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14 con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de UN (1) servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de PICHANAL, provincia de SALTA.

Adjudicase al señor Luis Héctor SORIA (D.N.I. N° 32.210.131 - C.U.I.T 20-32210131-8) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 91.3 MHz., canal 217, con categoría F.

Resolución 1125. APRUEBA los actos del concurso público número 379 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar TRES (3) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de TRES (3) servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de ESQUEL, provincia del CHUBUT.

ADJUDICA al señor Miguel Ángel NARVAY (D.N.I. N° 10.533.829 - CUIT N° 20-10533829-6) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 94.1 MHz., canal 231, con categoría E.

ADJUDICA a la firma IMPRONTA SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación), integrada por las señoras Carolina GÓNZALEZ CONESA (D.N.I. N° 33.529.143 - CUIT N° 27-33529143-9), con una participación societaria de NOVECIENTAS (900) cuotas sociales, y la señora Graciela Vilma CONESA (D.N.I. N° 12.616.955 - CUIT N° 27-12616955-3), con una participación societaria de NOVECIENTAS (900) cuotas sociales, de un total de MIL OCHOCIENTAS (1.800) cuotas que conforman el capital social, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 105.1 MHz., canal 286, con categoría E.

Resolución 1358. APRUEBA los actos del concurso público número 385 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14 con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de LA TOMA, provincia de SAN LUIS.

Adjudica a la señora Sofía Antonella BIANCHI SACO (DNI N° 36.889.634 - CUIT N° 27-36889634-4), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 97.7 MHz, canal 249, categoría E.



**FM. LICENCIAS ADJUDICADAS EN MONTE MAIZ, ARISTOBULO DEL VALLE, COSTA DE ARAUJO, SAN PEDRO, SERRANO Y VILLA GRAL. MANUEL BELGRANO**

03-MAY/2016

Tweet

Boletín Oficial del 20 de abril.

Resolución 1091. ADJUDÍCA al señor Iván Alberto GHI (D.N.I. N° 22.725.034 - C.U.I.T. N° 20-22725034-9), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 88.9 MHz, canal 205, con categoría "G", identificada con la señal distintiva "LRT435", en la localidad de MONTE MAÍZ, provincia de CÓRDOBA.

Resolución 1115. APRUÉBA los actos del concurso público número 487 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE), convocado mediante Resolución N° 1326-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar CUATRO (4) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de ARISTOBULO DEL VALLE, provincia de MISIONES.

Adjudica al señor Adán Waldemar VIEIRA DE FREITAS (DNI N° 26.197.876 - CUIT N° 20-26197876-9), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 91.5 MHz, canal 218, categoría F.

Resolución 1116. APRUÉBA los actos del concurso público número 406 (CUATROCIENTOS SEIS), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14 con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de COSTA DE ARAUJO, provincia de MENDOZA.

Adjudica al señor Marcelo Rosendo MORALES (DNI N° 21.664.168 - CUIT N° 20-21.664.168-0), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 89.7 MHz, canal 209, categoría F.

Resolución 1122. APRUÉBA los actos del concurso público número 81 (OCHENTA Y UNO), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14 con el objeto de adjudicar TRES (3) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de TRES (3) servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de SAN PEDRO, provincia de JUJUY,

ADJUDÍCA a la señora Sraia Doli SAMMAN (DNI N° 4.500.526 - CUIT N° 24-04500526-3), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 95.1 MHz, canal 236, categoría E.

Resolución 1123. APRUÉBA los actos del concurso público N° 140 (CIENTO CUARENTA), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de SERRANO, provincia de CORDOBA.

ADJUDÍCA al señor Diego Javier MARQUEZ (D.N.I. N° 22.054.069 - CUIT N° 20-22054069-4), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia

de 101.3 MHz., canal 267, con categoría E.

Resolución 1124. APRUÉBA los actos del concurso público número 106 (CIENTO SEIS), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de VILLA GENERAL MANUEL BELGRANO, provincia de FORMOSA.

Adjudica al señor Carmelo CANDIA (DNI N° 22.334.027 - CUIT N° 20- 22334027-0), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 96.5 MHz, canal 243, categoría E.

## **ADJUDICARON LICENCIAS DE FM EN COSQUIN, TARTAGAL, SAN SALVADOR DE JUJUY, IDIAZABAL Y LAS TUNAS**

28-ABR/2016

Tweet

Boletín Oficial del 20 de abril.

Resolución 1059. APRUÉBA los actos del concurso público número 117 (CIENTO DIECISIETE), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar CINCO (5) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de COSQUIN, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDICA al señor RODOLFO ANTONIO MILANI (D.N.I. N° 29.512.468 - CUIT N° 20-29512468-8) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 91.7 MHz, canal 219, con categoría F.

Resolución 1060. APRUÉBA los actos del concurso público número 184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO), convocado mediante Resolución N° 493-AFSCA/13, con el objeto de adjudicar OCHO (8) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de TARTAGAL, provincia de SALTA.

ADJUDICA a la señora Mariela Vanesa SÁNCHEZ (DNI N ° 23.163.627 - CUIT N° 27-23163627-2) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 90.9 MHz, canal 215, con categoría E.

ADJUDICA a la señora Paola Andrea del Valle NUÑEZ (DNI N° 26.853.671 - CUIT N° 27-26853671-5) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 91.3 MHz, canal 217, con categoría E.

Resolución 1068. ADJUDICA al señor Eduardo Horacio SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.909.453 - CUIT N° 20-17909453-4), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 211, frecuencia 90.1 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva "LRQ404", de la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY, provincia de JUJUY.

Resolución 1071. ADJUDICA al señor Fabián Omar KIEFFER (D.N.I. N° 17.027.916) 

C.U.I.T. N° 20-17027916-7), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 107.7 MHz, canal 299, con categoría "G", identificada con la señal distintiva "LRS890", en la localidad de LAS TUNAS, provincia de SANTA FE.

Resolución 1090. APRUEBA los actos del concurso público número 49 (CUARENTA Y NUEVE), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar Resolución N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia, para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, para la localidad de IDIAZÁBAL, provincia de CÓRDOBA.

ADJUDICA a la COOPERATIVA DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE IDIAZABAL LIMITADA (CUIT N° 30-54576360-1) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 99.7 MHz., canal 259, con categoría F.

## **LA IGLESIA CATOLICA OPERARA RADIOS EN LOS ANTIGUOS Y PUERTO SAN JULIAN**

26-ABR/2016

[Tweet](#)

Boletín Oficial del 20 de abril.

Resolución Enacom 1034. AUTORIZA a la IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA la instalación y funcionamiento de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en la ciudad de LOS ANTIGUOS, provincia de SANTA CRUZ, en el canal 209, frecuencia 89.7 MHz, con categoría F, identificado con la señal distintiva LRF 918.

Resolución 1036. AUTORIZA a la IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA la instalación y funcionamiento de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en la ciudad de PUERTO SAN JULIÁN, provincia de SANTA CRUZ, en el canal 219, frecuencia 91.7 MHz, con categoría F, identificado con la señal distintiva LRF 917.

### **Comuna de Los Cedros**

Boletín Oficial del 22 de abril.

Resolución 1056. AUTORIZA a la COMUNA DE LOS CEDROS la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en el canal 242, frecuencia 96.3 MHz., con una potencia radiada efectiva (P.R.E.) máxima de 100 vatios y altura media de antena máxima de SESENTA (60) metros para la localidad de LOS CEDROS, provincia de CORDOBA, señal distintiva LRT 395.

## **LICENCIAS DE FM ADJUDICADAS EN CERES, PIEDRA BUENA, TAMBERIAS, BANDERA BAJADA Y JUNIN DE LOS ANDES**

22-ABR/2016

[Tweet](#)



Boletín Oficial del 20 de abril.

Resolución 1028. ADJUDICA a la señora Claudia Juana ITURRE (D.N.I. N° 22.102.701 - C.U.I.T. N° 27-22102701-4), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 91.5 MHz., canal 218, con categoría "G", identificada con la señal distintiva "LRS897", en la localidad de CERES, provincia de SANTA FE.

MODIFÍCANSE los parámetros técnicos asignados al servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada, identificado con la señal distintiva "LRI412", de la localidad de CERES, provincia de SANTA FE, que fuera adjudicado mediante Resolución N° 1362-AFSCA/14 al señor Christian Matías QUINTEROS. ASÍGNA el canal 283, frecuencia 104.5 MHz, con categoría "G".

Resolución 1029. ADJUDICA al señor Diego Maximiliano ALVAREZ (D.N.I. N° 33.494.577 - C.U.I.T. N° 20-33494577-5), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 91.5 MHz., canal 218, con categoría "G", identificada con la señal distintiva "LRF910", en la localidad de COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA, provincia de SANTA CRUZ.

Resolución 1032. ADJUDICA al señor Juan Geraldo MOROSO (D.N.I. N° 16.854.775 - C.U.I.T. N° 20-16854775-8), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 89.3 MHz, canal 207, con categoría "G", identificada con la señal distintiva "LRT391", en la localidad de TAMBERIAS, provincia de SAN JUAN.

Resolución 1040. ADJUDICA a D.U.F.I.N.O.C. (DELEGADOS UNIDOS DE FIGUEROA NORTE ONCE COMUNIDADES), C.U.I.T. N° 30-70960200-0, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 88.7 MHz, canal 204, con categoría "G" y la señal distintiva "LRQ775", en la localidad de BANDERA BAJADA, provincia de SANTIAGO DEL ESTERO.

Resolución 1055. APRUEBA los actos del concurso público número 308 (TRESCIENTOS OCHO), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar Resolución N° 1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia, para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 90.5 MHz, Canal 213, Categoría E, para la localidad de JUNIN DE LOS ANDES, provincia del NEUQUÉN. Adjudica al CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA "MINGACO" (CUIT N° 33-67256572-9).

### **ADJUDICARON LICENCIAS DE FM EN MARCOS JUAREZ, EL CARRIL, SAN PEDRO, EL SOBERBIO Y GRAL. SAN MARTIN**

15-ABR/2016

Tweet

Boletín Oficial del 22 de marzo.

Resolución 276. Aprueba los actos del concurso público N° 56 (CINCUENTA Y SEIS), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar CUATRO (4) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de MARCOS JUAREZ, provincia de CORDOBA. Adjudica a la FUNDACIÓN "PACTAR" (CUIT N° 30-71452189-2), una licencia en la frecuencia 105.5 MHz., canal 288, con categoría E.



Resolución 295. ADJUDICA al señor Luis Armando CORONEL (D.N.I. N° 20.125.726), una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 209, frecuencia 89.7 MHz., categoría "E", identificada con la señal distintiva "LRK736", de la ciudad de EL CARRIL, provincia de SALTA.

Boletín Oficial del 23 de marzo.

Resolución 408. ADJUDICA al señor Claudio Gastón JACQUET MATILLON (D.N.I. N° 24.101.428), una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 296, frecuencia 107.1MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRK 926, de la localidad de SAN PEDRO, provincia de JUJUY.

Resolución 409. ADJUDICA a la señora Blanca Higinia NERIS (D.N.I. N° 17.322.796) una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 242, frecuencia 96,3 MHz., Categoría F, identificada con la señal distintiva LRR319, de la localidad de EL SOBERBIO, provincia de MISIONES.

Resolución 412. ADJUDICA a la señora Gladys Alicia SÁNCHEZ (D.N.I. N° 23.433.813) una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 229, frecuencia 93.7 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva "LRR 807", de la localidad de GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, provincia del CHACO.

## LICENCIAS DE FM ADJUDICADAS EN SANTA ROSA, LEONES, MOQUEHUA, COSQUIN, WINIFREDA Y RIO GALLEGOS

04-ABR/2016

[Tweet](#)

Boletín Oficial del 21 de marzo.

Resolución ENACOM 319. ADJUDICA a la señora María Gabriela BONAVIDA (D.N.I. N° 28.677.601 -CUIT N° 27-28677601-4), una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 267, frecuencia 101.3 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRG850, de la localidad de SANTA ROSA, provincia de LA PAMPA.

Resolución 321. APRUEBA los actos del concurso público N° 127 (CIENTO VEINTISIETE), convocado mediante la Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar DOS (2) licencias para instalación, funcionamiento y explotación de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de LEONES, provincia de CORDOBA.

Adjudica al señor Lucas Daniel CALLEGARI (D.N.I. N° 27.294.689 - CUIT N° 20-27294689-3), una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 91.3 MHz., canal 217, con categoría E.

Resolución 322. ADJUDICA a DIGITAL BROADCASTING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EN FORMACIÓN), integrada por el señor Ismael Alejandro ARONNE (L.E. N° 4.965.544), titular del noventa y siete por ciento del capital social (97 %) y el señor Iván Osmar ROMERO (D.N.I. N° 30.068.656), titular del tres por ciento del capital social (3 %), una licencia para instalación,

funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 215, frecuencia 90.9 MHz., Categoría F, identificada con la señal distintiva LRP900, de la localidad de MOQUEHUA, provincia de BUENOS AIRES.

Resolución 323. ADJUDICA al señor Matías Leonardo CERUTTI (D.N.I. N° 25.429.192), una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 237, frecuencia 95.3 MHz., Categoría F, identificada con la señal distintiva "LRT320", de la localidad de COSQUIN, provincia de CORDOBA.

Resolución 324. ADJUDICA al señor José Luis LANG (D.N.I. N° 22.989.006 - CUIT N° 23-22989006-9), una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 233, frecuencia 94.5 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRG889, de la localidad de WINIFREDA, provincia de LA PAMPA.

Resolución 325. ADJUDICA al señor Jorge Marcelo ELORRIAGA (CUIT 23-17275511-9) una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 234, frecuencia 94.7 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRF890, de la localidad de RÍO GALLEGOS, provincia de SANTA CRUZ.

## **MAS POTENCIA DIURNA PARA LA RADIO DE LA UNIVERSIDAD DEL SUR**

04-ABR/2016

Tweet

La ENACOM dispuso aumentar la potencia diurna a 10 Kw. a la estación de AM de la Universidad Nacional del Sur que opera desde la ciudad bonaerense de Bahía Blanca. Así consta en la Resolución 405 publicada en el Boletín Oficial del 23 de marzo.

Esta casa de estudios fue autorizada en el año 1996 a operar una emisora en la frecuencia 1240 KHz. con una potencia diurna/nocturna de 1/1 Kw.

Según consta en uno de los considerandos de la resolución de la ENACOM, un informe elaborado por la entonces Comisión Nacional de Comunicaciones del año 2011 avaló la factibilidad de aumentar la potencia, tras el pedido formulado por la Universidad Nacional del Sur.

## **ADJUDICARON LICENCIAS DE FM EN DU GRATY, EL SOBERBIO, RIO CEBALLOS, TARTAGAL Y GAIMAN**

30-MAR/2016

Tweet

Boletín Oficial del 18 de marzo.

Resolución ENACOM 301. ADJUDICA a la COOPERATIVA TELEFÓNICA Y OTROS SERVICIOS CORONEL DU GRATY LIMITADA (CUIT N° 30-61292518-2), una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 253, frecuencia 98,5 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRR433, de la localidad de CORONEL DU GRATY, provincia del CHACO.



Resolución 303. ADJUDICA al señor Jorge Luis ANDRADE (D.N.I. N° 12.728.228 - CUIT N° 20-12728228-6), una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 256, frecuencia 99.1 MHz., Categoría F, identificada con la señal distintiva LRR859, de la localidad de EL SOBERBIO, provincia de MISIONES.

Boletín Oficial del 21 de marzo.

Resolución 316. APRUEBA los actos del concurso público N° 134, convocado mediante la Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar DOS (2) licencias, para instalación, funcionamiento y explotación de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, con categoría E, en la localidad de RÍO CEBALLOS, provincia de CORDOBA.

ADJUDICA a la señora Paula Andrea CANTARERO (D.N.I. N° 23.161.718 - CUIT N° 27-23161718-9) una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 107.5 MHz., canal 298, con categoría F.

ADJUDICA a la señora María Eugenia CASTAÑEDA SILVA (D.N.I. N° 5.631.166 - CUIT N° 27-05631166-7) una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 90.9 MHz., canal 215, con categoría F.

Resolución 317. ADJUDICA al señor José RODRÍGUEZ (L.E. N° 4.438.357), una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia Categoría F, que operará en el Canal 250, Frecuencia 97.9 MHz., identificada con la señal distintiva "LRN316", de la localidad de RÍO CEBALLOS, provincia de CORDOBA

Resolución 318. ADJUDICA a la ASOCIACIÓN REGIONAL DE TRABAJADORES EN DESARROLLO (CUIT N° 30-70803395-9), una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 233, frecuencia 94.5 MHz., Categoría F, identificada con la señal distintiva LRQ365, de la localidad de TARTAGAL, provincia de SALTA.

Resolución 320. APRUEBA los actos del concurso público número 345 convocado por la entonces AUTORIDAD FEDERAL, mediante la Resolución N° 698-AFSCA/12, complementada y modificada por las Resoluciones N° 1072 y 1342-AFSCA/12, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de GAIMAN, provincia del CHUBUT.

Adjudica al señor Rafael José MARRAS REMENAR (DNI N° 30.088.757 - CUIT N° 20-30088757-1), cuya oferta quedara única en orden de mérito, la licencia para instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 104.7 MHz., canal 284, con categoría F.

## **SANTA ROSA: PELEA DE RADIOS OFICIALISTAS POR INTERFERENCIAS**

26-MAR/2016

Tweet

La empresa propiedad de los Matzkin que retransmite Radio Mitre denunció públicamente la interferencia provocada por otras dos señales, propiedad del abogado Marcelo Otiñano. Ya hubo denuncias ante los organismos oficiales, pero la controversia se dirime al aire.



La empresa Visión Comunicación y Medios es propiedad de los Matzkin, Guillermo y David, hijos del exministro de Interior, Jorge Matzkin. Tiene varias señales de radio, que retransmiten señales nacionales.

Una de esas radios, es la FM 100.9 Mhz, que retransmite Radio Mitre.

Las últimas semanas, la 100.9 denunció al aire que recibe interferencias. Pero ahora acusó a otro radioperador: apuntó que esas interferencias parten de las señales de FM 104.1 (que menciona como señal ilegal) y la 97.5, propiedad de Marcelo Otiñano. En la 97.5 Mhz. se retransmite radio Continental durante varias horas del día.

La radio de los Matzkin señala que las interferencias se generan en un "batido de irradiación", que parte desde el lugar de emisión de las radios de Otiñano, Mansilla 96.

Además, la retransmisora de radio Mitre explica que ya realizó la denuncia ante el ENACOM, el Ente Nacional de Comunicación que reemplazó a la AFSCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Pero afirma que por ahora no hay respuesta del organismo oficial.

Radio Mitre -en su programación- no esconde la simpatía por el Gobierno actual. Otiñano -quien sacó de la retransmisión al programa de Víctor Hugo Morales en la última etapa del gobierno kirchnerista- es simpatizante del PRO: su nombre sonaba para ser integrante del ENACOM local o en la conducción de Radio Nacional. Pero a pesar de las afinidades políticas, se están pisando las señales de radio.

Una fuente del AFSCA consultada por El Diario, contó que "en realidad Otiñano lo que provoca es una resonancia por transmitir dos frecuencias desde el mismo lugar, la 97.5 y 94.1, que tiene sus consecuencias en el 1009, que es la radio ilegal que tiene Matzkin cuyo sistema irradiante tampoco está aprobado por ningún organismo".

También aclaró: "ni Otiñano ni Matzkin tiene permiso para hacer convivir lo que se llama dos sistemas irradiantes, además en el caso de Matzkin tiene una potencia no permitida...incluso si lograra que sus radios no sean truchas, está en una potencia ubicada en el doble de lo permitido".

Fuente: El Diario


## **FM. LICENCIAS ADJUDICADAS EN MBURUCUYA, MACACHIN, MONTECARLO, EMB. MARTINI Y LA RIOJA**

26-MAR/2016

Tweet

En el Boletín Oficial del 18 de marzo la ENACOM publicó los siguientes actos administrativos.

Resolución 294. ADJUDICA al señor Juan Marcelo SABA (D.N.I. N° 23.267.425 - C.U.I.T. N° 20-23267425-4), una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 89.3 MHz., canal 207, con categoría "G", identificada con la señal distintiva "LRR792", en la localidad de MBURUCUYÁ, provincia de CORRIENTES, en el marco del régimen establecido por el artículo 49 de la Ley N° 26.522 y el reglamento aprobado por la Resolución N° 434-AFSCA/12.

Resolución 298. ADJUDICA al señor Eduardo Alberto VILLADA (D.N.I. N° 24.276.200 - CUIT N° 20-24276200-3), una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará el canal 280, frecuencia 103.9 MHz., categoría E, identificada con la señal distintiva 



LRG878, de la localidad de MACACHIN, provincia de LA PAMPA.

Resolución 293. APRUEBA los actos del concurso público N° 361 (TRESCIENTOS SESENTA Y UNO), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la ocalidad de EMBAJADOR MARTINI, provincia de LA PAMPA.

Adjudica a la señora Susana Beatriz COMOGLIO (D.N.I. N° 21.979.306. CUIL N° 27-21979306-0), UNA (1) licencia para instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 102.9 MHz., canal 275, con categoría E.

Resolución 299. ADJUDICA al señor Héctor Horacio CASTIÑEIRA (D.N.I. N° 11.198.219 - CUIT N° 20-11198219-9), una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 289, frecuencia 105,7 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRN737, de la ciudad de LA RIOJA.

Resolución 300. ADJUDICA al señor Víctor Romualdo MARTINEZ (CUIT 20-22340152-0), una licencia para instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 300, frecuencia 107.9 MHz., categoría F, identificada con la señal distintiva "LRH956", de la ciudad de MONTECARLO, provincia de MISIONES.

## **MODIFICARON PARAMETROS TECNICOS EN RADIOS DE LOS OBISPADOS DE MERCEDES-LUJAN, SAN LUIS Y AÑATUYA**

23-MAR/2016

Tweet


En el Boletín Oficial la ENACOM, como continuadora de la AFSCA, publicó las siguientes resoluciones que aprueban modificaciones en los parámetros técnicos de tres estaciones de radiodifusión sonora de la Iglesia Católica.

Boletín Oficial del 18 de marzo.

Resolución 292. SUSTITÚYASE la asignación correspondiente al servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia identificado con la señal distintiva LRI 334, cuya autorización fuera conferida por el Decreto N° 309/1993 al OBISPADO DE MERCEDES - LUJAN para operar en la frecuencia 88.1 MHz., en la ciudad de MERCEDES, de la provincia de BUENOS AIRES, por la categoría E en lugar de la F.

Resolución 302. SUSTITÚYASE la asignación correspondiente al servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia identificado con la señal distintiva LRJ 409, de la ciudad de SAN LUIS, provincia homónima, cuya autorización fuera concedida mediante el Decreto N° 1910/1991 al OBISPADO DE SAN LUIS, por la frecuencia 90.7 MHz. en lugar de la 90.5,

Boletín Oficial del 22 de marzo.

Resolución 296. SUSTITÚYASE la asignación correspondiente al servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia identificado con la señal distintiva LRK 320, cuya autorización fuera conferida por el Decreto N° 1624/1993 al OBISPADO DE AÑATUYA, para operar en la localidad de BANDERA BAJADA, de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, por la categoría E y la frecuencia 103.1 MHz., en lugar de 

100.1 y categoría F.

## LICENCIAS DE FM ADJUDICADAS EN RIO GALLEGOS, POZO DEL TIGRE, SAN LORENZO, EL CALAFATE, 28 DE NOVIEMBRE Y GÜEMES

21-MAR/2016

Tweet

Boletín Oficial del 15 de marzo.

Resolución 264. Adjudica al señor Juan Enrique GONZALEZ (D.N.I. N° 14.098.297 - CUIT N° 20-14098297-1), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 221, frecuencia 92,1 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRF799, de la localidad de RIO GALLEGOS, provincia de SANTA CRUZ.

Boletín Oficial del 16 de marzo.

Resolución 265. Adjudica a la ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO ECUMENICO PORIAJHU, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 214, frecuencia 90.7 MHz., Categoría F, identificada con la señal distintiva LRM740, de la localidad de SAN LORENZO, provincia de SANTA FE.

Resolución 271. Adjudica a ASOCIACIÓN CIVIL UTOPIA (CUIT: 30-71033693-4) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 288, frecuencia 105.5 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva LRF823, de la localidad de EL CALAFATE, provincia de SANTA CRUZ.

Resolución 272. Adjudica al señor JUAN FERRANDO (CUIT N° 20-07921399-4), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 221, frecuencia 92.1 MHz., Categoría E, identificada con la señal distintiva "LRH918", de la localidad de POZO DEL TIGRE, provincia de FORMOSA.

Resolución 273. Adjudica al señor Pablo Esteban GONZALEZ (D.N.I. N° 17.696.146), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 258, frecuencia 99.5 MHz., categoría E, identificada con la señal distintiva "LRF 811", de la ciudad de 28 DE NOVIEMBRE, provincia de SANTA CRUZ.

Resolución 274. Aprueba los actos del concurso público número CUATROCIENTOS VEINTIUNO (421), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar N° 1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar OCHO (8) licencias, para la instalación, funcionamiento y explotación de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de GENERAL GÜEMES, provincia de SALTA. Adjudica a la señora Silvia Esther GOMEZ (DNI N° 13.701.105 - CUIT 27-13701105-6) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 101.3 MHz., canal 267, con categoría E, en la localidad de GENERAL GÜEMES, provincia de SALTA.

## ADJUDICADAS LICENCIAS DE FM EN MARGARITA BELEN, TILCARA, UNQUILLO, RIVADAVIA Y BIALET MASSE

11-MAR/2016

Tweet

En el Boletín Oficial del 24 de febrero se publicaron las siguientes resoluciones firmadas en los últimos días de funcionamiento de la AFSCA, en diciembre del año pasado, por parte del directorio que encabezaba Martín Sabbatella.

Resolución 1155. Aprueba los actos del concurso público número 348 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de UN (1) servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de MARGARITA BELÉN, provincia del CHACO. Adjudica al señor Horacio Ramón GARCIA (DNI N° 18.450.782 - CUIT N° 20-18.450.782-0) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 92.9MHz, canal 225, categoría F.

Resolución 1156. Aprueba los actos del concurso público número 262 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS), convocado mediante Resolución N° 904-AFSCA/14, modificada por su similar Resolución N° 1045-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia, para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, para la localidad de RIVADAVIA, provincia de MENDOZA. Adjudica a la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN SOÑARTE MENDOZA" (CUIT N° 30-71434856-2), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 104.1 MHz, Canal 281, Categoría F.

Resolución 1168. Aprueba los actos del concurso público número 9 (NUEVE), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar DOS (2) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de TILCARA, provincia de JUJUY. Adjudica a la ASOCIACION CIVIL "COMPARSA LOS CAPRICHOSOS CENTRO CULTURAL", una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 97.1 MHz., canal 246, con categoría E.

Resolución 1169. Aprueba los actos del concurso público número 68 (SESENTA Y OCHO), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar Resolución N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia, para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 107.9 MHz, Canal 300, Categoría F, para la localidad de UNQUILLO, provincia de CÓRDOBA. Adjudica a la COOPERATIVA DE TRABAJO MUYUY MARKA LIMITADA (CUIT N° 30-71451476-4), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la frecuencia 107.9 MHz, Canal 300, Categoría F.

Resolución 1299. Adjudica al CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JUVENTUD PROLONGADA DE BIALET MASSE, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual de frecuencia modulada de muy baja potencia, que operará en la frecuencia de 107.5 MHz., canal 298, con categoría "G" y la señal distintiva "LRT734", en la localidad de BIALET MASSE, provincia de CORDOBA, en el marco del régimen establecido por el artículo 49 de la Ley N° 13.000, de 1962.

Ley N° 26.522 y el reglamento aprobado por la Resolución N° 434-AFSCA/12.

Boletín Oficial del 6 de noviembre

Resolución 1011/2015 Autorízase a la COMUNIDAD INDÍGENA YAHAVERÉ, perteneciente al pueblo GUARANÍ, radicada en la localidad de PARAJE YAHAVERÉ, departamento de CONCEPCIÓN, provincia de CORRIENTES, a la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en la localidad y provincia mencionadas. Asigna al servicio autorizado en el artículo 1º, el canal 207, frecuencia 89.3 MHz., con categoría "F" (PRE máxima 300 Watts, HMA máxima 60 metros), con señal distintiva LRR860, para la localidad de PARAJE YAHAVERÉ, provincia de CORRIENTES.

## **LICENCIAS DE FM ADJUDICADAS EN CALINGASTA, FORTIN CABO 1º LUGONES, ALTA GRACIA, ABRA PAMPA, CENTENARIO Y LA RIOJA**

25-FEB/2016

Tweet

En el Boletín Oficial del 24 de febrero se publicaron las siguientes resoluciones firmadas en los últimos días de funcionamiento de la AFSCA, en diciembre del año pasado, por parte del directorio que encabezaba Martín Sabbatella.

Resolución 1135. Adjudica a la IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS DE SAN JUAN (C.U.I.T N° 30-62669124-9), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 247, frecuencia 97.3 MHz., Categoría "E", identificada con la señal distintiva "LRN342", de la localidad de CALINGASTA, provincia de SAN JUAN

Resolución 1144. Aprueba los actos del concurso público número 89 (OCHENTA y NUEVE), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar Resolución N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar DOS (2) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de servicios de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de FORTÍN CABO 1º LUGONES, provincia de FORMOSA.

Adjudica a la señora Nydia Cecilia TORREZ (DNI N° 18.142.381 - CUIT N° 27-18.142.381-7), una licencia en la frecuencia 93.9 MHz, canal 230, categoría E, en la localidad de FORTÍN CABO 1º LUGONES, provincia de FORMOSA.

Resolución 1145. Adjudica al señor Alfredo CIERES (D.N.I. N° 17.490.677), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el canal 235, frecuencia 94.9 MHz., categoría "E", identificada con la señal distintiva "LRN 964", de la ciudad de ALTA GRACIA, provincia de CORDOBA.

Resolución 1150. Aprueba los actos del concurso público número 74, (SETENTA Y CUATRO), convocado mediante Resolución N° 323-AFSCA/14, modificada por su similar N° 592-AFSCA/14, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de ABRA PAMPA, provincia de JUJUY.

Adjudicase al señor Franklin José Emmanuel MENDOZA (D.N.I. N° 36.837.263 - C.U.I.L. N° 2-36837263-4), una licencia en la frecuencia de 92.3MHz., canal 222, con categoría E, en la localidad de ABRA PAMPA, provincia de JUJUY.



Resolución 1154. Aprueba los actos del concurso público número 56 (CINCUENTA Y SEIS), convocado mediante Resolución N° 698-AFSCA/12, complementada y modificada por las Resoluciones Nros. 1072 y 1342-AFSCA/12, respectivamente, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de comunicación audiovisual por modulación de frecuencia, en la localidad de LA RIOJA, provincia homónima.

Adjudica a "EL INDEPENDIENTE" COOPERATIVA PERIODÍSTICA Y GRÁFICA DE TRABAJO, CONSUMO Y DE VIVIENDA LIMITADA una licencia en la frecuencia de 99.1 MHz., canal 256, con categoría E, en la localidad de LA RIOJA, provincia homónima.

Rechaza por inadmisibles las ofertas presentadas por la ASOCIACIÓN CIVIL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (A.S.C.A.R.A.); y la ASOCIACIÓN DE MAESTROS Y PROFESORES, que documentan los Expedientes Nros. 56.02.0/12 y 56.03.0/12; respectivamente, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Resolución 1300. Adjudica al señor Osvaldo Daniel SAMPIETRO (D.N.I. N° 12.533.998) una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que operará en el Canal 230, frecuencia 93.9 MHz., Categoría F, identificada con la señal distintiva LRU347, de la localidad de CENTENARIO, provincia de Neuquén.

## PANAMA. REORDENAMIENTO DE ESTACIONES DE FM

27-ENE/2016

Tweet

El reordenamiento del espectro radioeléctrico en la banda de Frecuencia Modulada (FM, de unas 86 frecuencias que operan a nivel nacional, finalizó este 9 de enero sin contratiempo, luego que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) implementara esta iniciativa para mejorar la calidad del servicio de radio que brindan las empresas concesionarios en Panamá.

El respectivo reordenamiento contribuirá a evitar las interferencias que se generan, además de optimizar las condiciones técnicas para el mejoramiento del Servicio de Radio Abierta, incluyendo la posibilidad del incremento de la cobertura de algunas emisoras que en la actualidad les era imposible aumentar su área de cobertura."



De acuerdo con el plan establecido por la ASEP, el reordenamiento inició el 3 de enero en las provincias de Bocas del Toro y Chiriquí; continuó el 6 de enero en las provincias centrales y finalizó este 9 de enero con de las frecuencias que operan en Colón, Panamá y Panamá Oeste.

Durante los análisis técnicos pertinentes, se encontró concesiones de frecuencias con separaciones de hasta 600 kHz, lo que constituía una inadecuada administración del espectro radioeléctrico, lo cual ya fue ordenado.

El plan establecido por ASEP, en coordinación con la industria radial, permitió el reordenamiento de las 86 frecuencias que actualmente operan a nivel nacional en la banda FM. Esta acción permitió la apertura de nuevos espacios en diversas provincias para tener capacidad de asignar un total de 45 frecuencias adicionales, las cuales se pondrán a disposición de los interesados mediante el proceso Bidual de Licitación, establecido en las normativas de Radio y TV, mismo que está previsto para iniciarse a fines de octubre del año que transcurre.



Según datos proporcionados por esta entidad, en la República Panamá operan un total de 186 frecuencias en FM asignadas a 96 empresas concesionarias.

Dentro del plan fijado, se realizaron inspecciones in situ que permitió verificar, por parte del personal de la ASEP, los ajustes técnicos sobre el cambio de frecuencias y corroborar que las empresas concesionarias cumplieran con los requisitos pertinentes.

Para las empresas concesionarias, la implementación de este reordenamiento no representó costo alguno (ni equipos, ni sistemas), solamente un plan de promoción relacionado con el cambio de frecuencia, el cual cada emisora debió comunicar a sus radioescuchas.

Con esta iniciativa, Panamá se sitúa como uno de los países pioneros de la región en materia de servicio de radiodifusión en la banda de Frecuencia Modulada (FM), gracias a la colaboración de cada uno de los concesionarios de FM involucrados.

Fuente: Comtelca

[Subir](#)

Se autoriza la reproducción del material periodístico si se menciona la fuente  
**RADIODIFUSIONdata**

